

ETF
PROGRAMA DE TRABAJO 2007



etf

SHARING EXPERTISE
IN TRAINING

**LA FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN
FACILITA LA COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE ENTRE
LA UE Y SUS PAÍSES ASOCIADOS EN EL ÁMBITO
DEL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.**

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Puede obtenerse más información sobre nuestras actividades , licitaciones y oportunidades de empleo en la siguiente página web: www.etf.europa.eu

Para cualquier información adicional pueden contactar:

Unidad «Comunicación externa»
Fundación Europea de Formación
Villa Gualino
Viale Settimio Severo, 65
I-10133 Turín
T +39 011 630 2222
F +39 011 630 2200
E info@etf.europa.eu

PROGRAMA DE TRABAJO 2007

Europe Direct es un servicio destinado a ayudarle a encontrar respuestas a las preguntas que pueda plantearse sobre la Unión Europea

**Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11**

(*) Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800 o cobran por este acceso.

A través de Internet puede obtenerse una gran cantidad de información sobre la Unión Europea; para ello basta con acceder al servidor Europa (<http://www.europa.eu>).

En la última página de esta publicación figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2007

ISBN 978-92-9157-489-6, ISSN 1682-2064

Se permite la reproducción, siempre que se indique explícitamente la fuente.

RESUMEN EJECUTIVO

Los nuevos instrumentos de ayuda exterior de la UE obligan a la ETF a plantearse los servicios que proporciona a los países asociados y a la Comisión Europea desde una perspectiva diferente. Desde mediados de los años 90, la ETF ha brindado apoyo a los programas de ayuda exterior de la UE, principalmente mediante la concepción de medidas orientadas a mejorar las capacidades técnicas de la formación profesional en los países asociados.

Los nuevos instrumentos engarzan la asistencia prestada con las prioridades políticas fijadas a escala nacional y sitúan a la educación y a la formación dentro de una perspectiva general de recursos humanos en la que se integran la educación, la formación y el empleo. Durante los cuatro próximos años, las actividades de desarrollo técnico que ha venido ejerciendo la ETF darán paso a nuevos procesos orientados hacia el sector de los recursos humanos en conjunto. Dichos procesos tomarán como referencia el modo en que los proyectos de ayuda contribuyen al desarrollo y la aplicación general de políticas, así como el modo en que las estrategias políticas contribuyen con el paso del tiempo al logro de las prioridades fijadas por los países asociados en el marco de su relación con la Unión Europea.

La ETF colaborará con los gobiernos de los países asociados a fin de concretar más exhaustivamente los problemas que deseen abordar, el reparto de funciones entre los diversos agentes, los pasos concretos que puedan tomarse, el calendario para que lleguen a buen fin y el apoyo que pueden recibir en virtud de los nuevos instrumentos.

La ETF se encargará de difundir información política, así como enseñanzas y ejemplos entre los países receptores de asistencia, contribuirá al diseño de estrategias apropiadas para resolver sus retos políticos, al fortalecimiento de las capacidades de creación y ejecución de las políticas y al intercambio de experiencias entre la UE, los países asociados y los donantes internacionales.

Los objetivos de la ETF para su Programa de Trabajo 2007 comprenden tres metas principales relacionadas igualmente con el Instrumento de Preadhesión, el Instrumento de la Política Europea de Vecindad y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, en concreto:

- apoyar el diseño y prestación de la asistencia comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos;
- aumentar las capacidades en materia de formulación y ejecución de políticas; y
- extraer y difundir conocimientos sobre la contribución de las políticas y estrategias a la modernización y a la reforma.

La ETF se centrará en temas transversales que contribuyen a la reforma en general, así como a fortalecer las relaciones con la UE, como los marcos de cualificación, la financiación, descentralización, migración y reconocimiento de aptitudes, la contribución del desarrollo de aptitudes a la reducción de la pobreza, la participación desde una perspectiva de género y el continuo desarrollo de capacidades de todos los interesados. La ETF se servirá de todo un abanico de herramientas, como la interconexión a mayor nivel en los

PROGRAMA DE TRABAJO 2007

países asociados, diálogos políticos, y aprendizaje y revisión entre homólogos con el fin de obtener el mayor partido posible de las evoluciones nacionales de los países asociados mediante la comunicación compartida de los conocimientos especializados entre los responsables políticos de los diferentes países.

Durante el año 2007, la ETF establecerá un comité consultivo internacional con el fin de vincular la especialización política adquirida por la organización a la comunidad que trabaja a nivel internacional en el ámbito del desarrollo.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
UN NUEVO ENFOQUE	7
LA CONTRIBUCIÓN DE LA ETF A LOS PROGRAMAS DE AYUDA EXTERIOR DE LA UE	9
PILARES EN QUE SE APOYAN LAS ACTIVIDADES DE LA ETF	13
Pilar 1: Apoyo a la reforma de la educación y la formación	14
Pilar 2: Comunicación corporativa	26
Pilar 3: Aprendizaje organizativo: refuerzo del conocimiento y los sistemas	27
RESUMEN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD	37
FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN/CEDEFOP: TRABAJO CONJUNTO EN 2007	39

UN NUEVO ENFOQUE

La Fundación Europea de Formación (ETF) es una agencia especializada de la Unión Europea ubicada en Turín, Italia. Trabaja con países en vías de transición o desarrollo aplicando estrategias orientadas al desarrollo de los recursos humanos con el fin de contribuir al progreso socio-económico. La ETF recurre y contrata a expertos procedentes de múltiples disciplinas cuyo fin es trabajar en equipo sobre asuntos complejos y pluridimensionales con el fin de acceder a nuevos conocimientos, perspectivas y soluciones. Funciona como centro de conocimientos especializados de la UE, apoyando la reforma de la educación y la formación en el contexto de los programas de relaciones exteriores¹ de la UE y se fija como objetivo proporcionar a la UE una perspectiva para el debate internacional, un punto de referencia para la comunidad en el sentido más amplio y persigue el objetivo de ocupar un lugar central dentro de un grupo de organizaciones, individuos y redes de referencia cuyos intereses se encuentran interrelacionados.

La ETF proporciona asistencia y asesoramiento a la Comisión Europea y a 30 países asociados que se benefician de los programas de relaciones exteriores de la Unión Europea con el fin de modernizar sus políticas de desarrollo de recursos humanos. Los programas de ayuda exterior de la UE ayudan a las economías emergentes y en vías de desarrollo a avanzar por la senda de un desarrollo social y económico sostenible mediante una mayor integración en la economía mundial y una paralela disminución de la pobreza.

Muchos de los países con los que trabaja la ETF se enfrentan a enormes problemas socio-económicos y demográficos relacionados con la pobreza, la gobernanza institucional, las infraestructuras, el desempleo y el acceso a las inversiones. La modernización del sistema educativo y formativo, en aras a mejorar la calidad y el nivel de las aptitudes disponibles en sus mercados laborales, es una parte de la solución a

¹ La ETF se estableció por el Reglamento nº 1360 del Consejo en 1990 para contribuir al desarrollo de los sistemas de educación y formación en los países asociados de la UE.

estos problemas. La educación y la formación también es parte integral del desarrollo social. Transmite valores de solidaridad, igualdad de oportunidades y participación social, a la vez que repercute favorablemente sobre la salud, un menor índice de corrupción, más estabilidad democrática y mayor calidad de vida en general. La educación y la formación son factores determinantes en el potencial de desarrollo de cada país y en la interrelación con la economía mundial. Por lo tanto, se trata de un elemento clave de la ayuda exterior de la UE.

En 2007, la Comisión Europea aplicará nuevos instrumentos para alcanzar los objetivos de ayuda exterior de la UE. Estos instrumentos reflejan un cambio importante del modelo seguido por la UE a la hora de proporcionar asistencia a sus países asociados. Los nuevos instrumentos consisten en:

- insertar la ayuda en un marco de relaciones más claras entre los países asociados y la UE;
- promover las estrategias bilaterales consensuadas por ambas partes que permitan integrar la ayuda exterior dentro de las prioridades políticas de cada país;

- fomentar una mayor sostenibilidad de los resultados derivados de las actividades de asistencia mediante la inclusión de medidas destinadas a mejorar la fijación de prioridades y reducir la fragmentación, por ejemplo, mediante perspectivas que tomen los diferentes sectores como eje de referencia.

El trabajo de la ETF se guiará y desglosará en función de tres instrumentos:

- Instrumento de Preadhesión (IPA)²;
- Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)³; y
- Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)⁴.

Para los países asociados respaldados por el IPA, la ayuda de la UE se orientará a dinamizar la creación de capacidades que a su debido momento permitan la integración del país en la UE. Para los países respaldados por el IEVA, la ayuda se fijará como objetivo la creación de capacidades que permitan la participación en el mercado interior de la UE mediante la paulatina consecución de las prioridades políticas consensuadas entre los propios países asociados y la UE.

² Los países y territorios incluidos en el IPA son: Albania; la Antigua República Yugoslava de Macedonia; Bosnia y Hercegovina; Croacia; Kosovo (en virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU); Montenegro; Serbia y Turquía

³ El IEVA cubre a países de Europa oriental (Bielorrusia, Moldavia, Rusia y Ucrania), el sur del Cáucaso (Armenia, Azerbaiyán y Georgia) y la región del Mediterráneo (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria, Túnez, Cisjordania y la Franja de Gaza y finalmente Libia)

⁴ Bruselas, 29.9.2004 COM(2004) 629 final 2004/0220 (COD) propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del consejo por el que se establece un instrumento de financiación de la cooperación al desarrollo y de la cooperación económica - http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2004/com2004_0629es01.pdf

LA CONTRIBUCIÓN DE LA ETF A LOS PROGRAMAS DE AYUDA EXTERIOR DE LA UE

Desde su origen a mediados de los 90, la ETF ha brindado apoyo a los programas de ayuda exterior de la UE, principalmente mediante la concepción de medidas orientadas a generar capacidades técnicas en el ámbito de la formación profesional en los países asociados y mediante la difusión de la información temática relevante.

El trabajo desarrollado durante la última década ha permitido comprobar que la ayuda presenta una sostenibilidad más firme cuando los proyectos de asistencia se enmarcan dentro de una perspectiva política general. Además, la ETF ha constatado que muchos de los problemas a los que se enfrentan los países asociados se encuentran interrelacionados, lo que obliga a afrontarlos de manera integrada. La educación y la formación profesional no es más que un elemento dentro de un conjunto de políticas que influyen sobre los recursos humanos de un país, y entre las

que también cabe añadir las relativas a empleo, inclusión e integración, promoción de la pequeña empresa y vinculación entre el mundo empresarial y el sistema educativo en general.

Los nuevos instrumentos de la UE incrementarán el apoyo prestado a los países asociados con el fin de que elaboren los marcos políticos que integran dichos elementos⁵. Se espera que las políticas aplicadas por los gobiernos en el sector de los recursos humanos, y que comprende la educación, formación y mercado laboral, contribuyan a alcanzar las metas fijadas como parte de las estrategias de desarrollo nacional, lo cual traduce el interés, tanto de la UE como de los gobiernos de los países asociados, por mejorar la gestión de los gastos comprometidos en concepto de ayudas, canalizando los recursos hacia las prioridades fijadas en las estrategias nacionales o documentos similares.

⁵ Directrices para el apoyo de la Comisión Europea a programas sectoriales, febrero de 2003.

En virtud de los nuevos instrumentos, por tanto, la ayuda queda vinculada con las prioridades políticas definidas a escala nacional, a la vez que la educación y la formación pasan a enmarcarse dentro de una perspectiva global de los recursos humanos que pasa por relacionar la educación y la formación con la contribución aportada por la política de empleo al crecimiento y al desarrollo social.

Estas características de los nuevos instrumentos obligan a que la ETF se plantee los servicios que presta a los países asociados y a la Comisión Europea desde una perspectiva diferente, lo que comporta ir más allá de las actividades de desarrollo técnico para adentrarse en nuevos procesos más exhaustivos enfocados hacia el desarrollo de la política aplicada al sector de los recursos humanos en conjunto. El cambio comporta la necesidad de analizar e informar de qué forma los proyectos de ayuda sirven como plataforma de apoyo al desarrollo y la puesta en práctica de la política en general y cómo las estrategias políticas están contribuyendo a alcanzar paulatinamente las prioridades de los países asociados en su relación con la Unión Europea. Para la ETF esto significará apostar de manera más firme por las políticas de formación permanente y por la reforma en otros sectores educativos, como la educación general y superior.

Este cambio de enfoque es fruto de las conclusiones a las que han llegado numerosas fuentes: en las deliberaciones con la Comisión Europea, la valoración de la propia ETF en relación con la contribución que la educación y la formación podría aportar a los nuevos instrumentos de ayuda exterior de la UE, las recomendaciones de la evaluación exterior trienal de la ETF efectuada por la Comisión Europea en 2005⁶ y el asesoramiento proporcionado

directamente a la ETF por sus países asociados⁷.

En respuesta a estas recomendaciones, durante el periodo 2007-10 la ETF adaptará su programa de trabajo con el fin de apoyar a los gobiernos de los países asociados en la formulación de sus políticas para el sector DRH. Por lo tanto, durante este periodo los programas anuales de trabajo de la ETF contarán cada vez con más actividades que apoyen:

- la prestación de información, análisis y asesoramiento político en materia de desarrollo de recursos humanos para los países asociados;
- las capacidades del desarrollo político de todos los interlocutores interesados de los países asociados en el desarrollo de los recursos humanos;
- el intercambio de información y experiencia entre los donantes comprometidos con la reforma del DRH en países asociados;
- asesoramiento político a la Comisión Europea, así como análisis de programación, con el fin de mejorar la eficiencia y relevancia de los programas de ayuda comunitarios a los países asociados en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos; y
- la difusión y expansión de una red de actividades que permita transferir enseñanzas políticas relevantes tanto entre los Estados miembros de la UE y los países asociados como entre los propios países asociados, y que brinden oportunidades para el compromiso con las políticas y programas de la UE.

Para proporcionar estos servicios, las actividades de la ETF a medio plazo implicarán un seguimiento más prolongado de los países, asesorando en la formulación de políticas y a la vez facilitando su puesta en práctica.

⁶ Se incluyen conferencias regionales en la región del Mediterráneo, Europa oriental y Asia central, Europa sudoriental en 2005 y 2006, así como la reunión plenaria de 2006 del Foro Consultivo «Capacidades para el progreso» celebrada en Turín en junio de 2006.

⁷ Se incluyen conferencias regionales en la región del Mediterráneo, Europa oriental y Asia central, Europa sudoriental en 2005 y 2006, así como la reunión plenaria de 2006 del Foro Consultivo «Capacidades para el progreso» celebrada en Turín en junio de 2006.

Por lo tanto, uno de los objetivos principales consistirá en colaborar con gobiernos de países asociados a fin de concretar mejor los problemas que deseen abordar, el reparto de papeles entre los diversos agentes, los pasos concretos que puedan tomarse, el calendario para que lleguen a buen fin y el apoyo que pueden recibir en virtud de los nuevos instrumentos.

La experiencia parece demostrar que no es posible una reforma efectiva sin un proceso de aprendizaje político, que comprenda la cooperación inter-ministerial, la difusión de información, el diálogo continuado entre las partes interesadas y la concienciación y participación activa de los funcionarios que ocupan las posiciones clave. La adecuación de las políticas al contexto local depende del diálogo entre las diferentes partes interesadas y el desarrollo del conocimiento compartido sobre los aspectos que presenten más visos de fructificar. El diálogo proporciona un proceso que recurre tanto al conocimiento como a la experiencia externa e interna del contexto del país asociado. La experiencia de otros países facilita a los responsables políticos información actualizada sobre opciones políticas alternativas, a la vez que el diálogo entre los responsables políticos de los países asociados contribuye a destacar las fortalezas y debilidades de una estrategia particular en su contexto, así como la disponibilidad de soluciones políticas alternativas. Los proyectos de ayuda exterior que apoyen dichas políticas tienen más posibilidades de ayudar al país asociado a lograr sus objetivos estratégicos y a utilizar más eficientemente los recursos.

En este sentido, en 2007 la ETF empezará a ampliar sus redes con el fin de dar cobertura a un abanico más amplio de contribuidores y reforzar su acceso a los niveles decisorios de los países asociados. Será necesario implicar a todas las partes afectadas. La ETF lo abordará principalmente por dos vías. En primer lugar, mediante un compromiso más firme de los responsables políticos, personas influyentes y funcionarios y desplegando la experiencia especializada de la ETF a fin

de facilitar diálogos políticos; en segundo lugar, mediante la revisión de la estructura del Foro Consultivo de la ETF a fin de reforzar el flujo de asesoramiento prestado a la Comisión en relación con las prioridades y evoluciones en los países asociados.

Las actividades de la ETF cubrirán la difusión de experiencias y ejemplos políticos entre los países asociados que reciben asistencia, apoyará en el diseño de estrategias apropiadas orientadas a resolver sus desafíos políticos, fortalecerá las capacidades de creación y ejecución de políticas y el intercambio de experiencias entre la UE, los países asociados y los donantes internacionales.

De este modo, la ETF centrará su atención en temas transversales que contribuyen a una reforma general, por ejemplo, los marcos de cualificación, la financiación, la descentralización, la contribución del desarrollo de aptitudes a la reducción de la pobreza, la participación desde una perspectiva de género y el continuo desarrollo de capacidades de los grupos interesados. Además, la ETF empleará un abanico de herramientas como el aprendizaje y la revisión entre homólogos, y proyectos de innovación y aprendizaje a fin de rentabilizar al máximo las repercusiones de los desarrollos nacionales entre los países asociados, compartiendo los conocimientos especializados entre los responsables políticos de los diferentes países. Paralelamente, acentuar perspectivas más amplias de la política sectorial supone que el intercambio de información entre las intervenciones bilaterales e internacionales de los donantes se convierta a su vez en un elemento cada vez destacado del trabajo operativo de la ETF. En todos los casos en que resulte relevante, la ETF intercambiará información con los donantes, en particular con aquellos vinculados al desarrollo de la política de apoyo y a la coordinación de las iniciativas de asistencia.

La ETF otorgará prioridad a los países respaldados por el IPA y el IEVA a la vez que continuará proporcionando ayuda a las repúblicas centroasiáticas en virtud del

Instrumento de Cooperación al Desarrollo⁸. La ETF utilizará sus recursos en función de las prioridades de la UE y en zonas y países que hayan identificado el desarrollo de los recursos humanos como una prioridad política y estén reforzando activamente sus sistemas en beneficio de su desarrollo económico y social.

Los objetivos de la ETF para su Programa de Trabajo 2007 comprenden tres objetivos principales igualmente aplicables al trabajo emprendido por la ETF en apoyo de cada instrumento, a saber:

- apoyar la prestación de ayuda comunitaria a los países participantes en el ámbito del desarrollo de los

recursos humanos, mediante la contribución al ciclo del proyecto de la Comisión, incluida la información relevante y el asesoramiento empírico sobre estrategias políticas y programación de asistencia;

- incrementar la capacidad de los países para diseñar, ejecutar y supervisar las reformas en el ámbito del DRH mediante la creación de capacidades en la formulación y ejecución de las políticas; y
- concretar y difundir enseñanzas para su transmisión a la Comisión Europea, los países asociados y los donantes internacionales sobre la contribución de las políticas y estrategias a la modernización y a la reforma.

⁸ Bruselas, 29.9.2004 COM(2004) 629 final 2004/0220 (COD) propuesta de reglamento del parlamento europeo y del consejo por el que se establece un instrumento de financiación de la cooperación al desarrollo y de la cooperación económica - http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2004/com2004_0629es01.pdf

PILARES EN QUE SE APOYAN LAS ACTIVIDADES DE LA ETF

Las actuaciones de la ETF se encuadran dentro de una serie de pilares que describen cómo y qué hace la ETF para cumplir sus objetivos y obligaciones estatutarias. Comprenden respuestas a prioridades regionales y nacionales, los requisitos de los nuevos instrumentos de ayuda externa y los requisitos generales o específicos que la ETF debe cumplir en tanto que agencia de la UE a fin de asegurar la gestión efectiva de sus actividades. En las siguientes secciones se describe cómo se desarrollarán las actividades. Los objetivos de ayuda específicos para los países se encuentran en las tablas 1, 2 y 3. Las actividades principales de la ETF son:

Apoyo a la reforma de la educación y la formación

- Contribuir al proceso de ampliación mediante el apoyo a la modernización y a la reforma de la educación, el

mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles países candidatos (Actividad 1).

- Contribuir a la prosperidad y el desarrollo en la región vecina mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y aplicación de la política de recursos humanos (Actividad 2).
- Contribuir a la cooperación económica y al desarrollo en la mejora de los recursos humanos en Asia central (Actividad 3).
- Apoyar el desarrollo de la política de la Comisión Europea y de los países asociados mediante la innovación y la formación (Actividad 4).
- Asistencia técnica al programa Tempus (Actividad 5).

Comunicación corporativa (Actividad 6).

Aprendizaje organizativo: Refuerzo del conocimiento y los sistemas (Actividad 7).

PILAR 1: APOYO A LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

Actividad 1: *Contribuir al proceso de ampliación mediante el apoyo a la modernización y a la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos*

La ampliación es una prioridad de primer orden para la política de relaciones exteriores de la UE y para la ETF en tanto que agencia de la UE.

La ayuda de la UE en relación con la ampliación está cubierta por el IPA, cuyo objetivo es facilitar la coherencia y mejorar la consistencia de las actuaciones de la UE, así como lograr mejores resultados y una mayor repercusión con los recursos disponibles.

Son dos los grupos de países beneficiarios en virtud del IPA:

- Países candidatos (Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía);
- Posibles países candidatos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo [en virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU], Montenegro y Serbia).

Los posibles países candidatos recibirán ayuda conforme a las directrices actualmente establecidas en el reglamento CARDS: creación de instituciones y democratización, desarrollo económico y social, cooperación regional y transfronteriza y cierta aproximación al acervo comunitario, en particular cuando redunde en interés mutuo de la UE y del país beneficiario. Los países candidatos recibirán la misma ayuda y además recibirán apoyo en la preparación de la ejecución de fondos de desarrollo estructurales y rurales tras la adhesión, así como respecto a la completa ejecución del acervo comunitario.

Progreso y perspectivas en la modernización y reforma

Todos los países cubiertos por el IPA han emprendido procesos de reforma, actualmente en diferentes fases de ejecución, en materia de desarrollo de recursos humanos.

En el caso de Croacia, aún es preciso desarrollar una estrategia coherente en materia de educación y desarrollo de recursos humanos basada en los conceptos de formación continua y de sociedad del conocimiento, así como en el principio de asociación estratégica entre los agentes pertenecientes al sector público y al privado. En la **Antigua República Yugoslava de Macedonia**, se facilitará ayuda con objeto de apoyar la Estrategia Nacional para el Desarrollo de la educación 2005-15. Con el apoyo de la UE, se ha dado un importante impulso a la reforma del sistema educativo en **Turquía**. Los elementos claves de las reformas han sido el análisis del mercado laboral, los currículos basados en las competencias y la formación de profesorado. A partir de 2007, la ETF proseguirá con estas iniciativas experimentales, profundizará en ellas y las difundirá por todo el país, teniendo plenamente en cuenta el contenido del futuro programa operativo de DRH dentro del Componente IV del IPA.

En **Albania**, la mejora y ejecución de la Estrategia Nacional de Educación requiere el fuerte compromiso político de todas las partes implicadas y una mayor creación de capacidades en las instituciones establecidas recientemente (Consejo de EFP y Agencia de EFP). La educación está considerada como uno de los retos más importantes a los que se enfrenta **Kosovo**, ya que es necesario incrementar la inversión a fin de posibilitar la participación efectiva en la educación y la formación, sobre todo en la educación obligatoria. Se han adoptado estrategias de descentralización municipal y de educación para adultos, pero es necesario ahondar en las mejoras institucionales y jurídicas.

Durante los cinco últimos años, **Montenegro** ha puesto en práctica ambiciosas reformas de todo su sistema

educativo, incluido un significativo esfuerzo en lo relativo a la financiación. Sin embargo, los principales retos siguen pasando por un mayor esfuerzo a fin de mejorar la eficiencia y eficacia general, así como la calidad, en lo que se refiere a la prestación educativa.

En **Serbia**, el ministerio de educación ha lanzado ambiciosas reformas para la modernización del sistema educativo y formativo mediante la elaboración de políticas y actividades experimentales. Sin embargo, las reformas previstas dependen en gran medida de la capacidad de ejecución y de los fondos disponibles. Hay que prestar particular atención en el ámbito de las necesidades de formación para adultos. En **Bosnia y Herzegovina**, la UE y otros donantes han invertido en la reforma de la EFP y otros ámbitos relacionados con el DRH durante más de 10 años. El enfoque ascendente tiene que ser apoyado en los próximos años por cambios a nivel del sistema, la mejora de los mecanismos de toma de decisiones y una mayor integración con la evolución europea. Para la zona de preadhesión de Europa sudoriental, el año 2007 comporta retos regionales importantes, ya que el proceso del estatuto de Kosovo sigue adelante y otros asuntos constitucionales fundamentales, como la independencia de Montenegro, se encuentran vanguardia de la atención pública. Estos desarrollos podrían influir en gran medida en la estabilidad política de la región, convirtiéndose en un riesgo para la política general de relaciones exteriores aplicada a la región.

El progreso del proceso de preadhesión en aquellos capítulos que van más allá de las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos podría influir sobre el grado de prioridad que la ETF asignase al trabajo en uno u otro país.

Actividades y objetivos de la ETF en virtud del Instrumento de Preadhesión en 2007

Todos los países cubiertos por el IPA estarán apoyados por asesoramiento político relacionado con la agenda 2010 de

la UE y sus implicaciones en el diseño de estrategias de los países asociados, la oportunidad de apoyar la formación del espíritu empresarial mediante la implicación en la Carta Europea de las Pequeñas y Medianas Empresas, la asistencia en el desarrollo de políticas de integración social para apoyar a las minorías y la participación en redes regionales apoyadas por la UE para acceder a la experiencia e información sobre los desarrollos políticos. Las actividades tendrán el objetivo de aumentar las oportunidades de los países asociados de analizar y utilizar soluciones políticas dentro del contexto específico de sus asuntos políticos. Esto aumentará la capacidad de los dos grupos de países, candidatos y posibles candidatos, para desarrollar progresivamente la compatibilidad nacional con las prácticas internacionales. Las actividades tratarán de resolver aquellos problemas y cuestiones que a su vez son trasunto de las prioridades nacionales y de las capacidades para llevar a cabo las reformas, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión del DRH, como los marcos de cualificación, la garantía de calidad, la descentralización, la gestión, la financiación, la transparencia y las estrategias de formación continua entre los diferentes sectores de la educación y formación.

La ETF ayudará a Turquía, Kosovo y Albania específicamente en la formulación de la política de DRH mediante la promoción de un mayor diálogo entre las partes interesadas con el fin de impulsar las reformas. Proporcionará ayuda para la creación de capacidades⁹ a todos los países de Europa sudoriental como parte del apoyo actual de la ETF al desarrollo de conocimientos especializados en la formación de profesorado y la organización de procesos de aprendizaje. Además, las iniciativas de creación de capacidades apoyarán a Turquía, Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia en la preparación de sus planes para proyectos del tipo del FSE, y a Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro, Kosovo y Albania en el diseño y ejecución de políticas activas de mercado laboral.

⁹ Apoyado por el Italian Trust Fund (Fondo de fideicomiso italiano);

Además, las actividades relacionadas con el paquete de ampliación que la ETF proporciona a la Comisión (que cubre los instrumentos y análisis utilizados en el JAP¹⁰ JIM¹¹, SOP¹² e informes de progreso) y la cooperación con Cedefop¹³ (según el proyecto de educación y formación 2010) sólo hacen referencia a Turquía, Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

En 2007, la contribución de la ETF a las actividades derivadas de la ampliación abarcará las siguientes actividades principales:

1. Prestación de apoyo a la Comisión Europea¹⁴, incluyendo:
 - elaboración y mantenimiento de la información desarrollada por la ETF en relación con el país (sobre política, situación socioeconómica, educativa y laboral), incluida la ampliación de los contactos y redes dentro del país a fin de llegar a los estratos decisivos más influyentes;
 - contribución a la programación del IPA, con el fin de generar capacidades de gestión a nivel nacional, incluyendo, en la mayor parte de los países, una gestión que también apoye las estructuras locales, comarcales y regionales. La aportación se centrará en las prioridades y recomendaciones concretadas por la Comisión Europea y por los análisis de país a cargo de la ETF;
 - apoyo al paquete de la ampliación, incluida la cooperación con Cedefop y los países candidatos, y más en concreto los instrumentos y análisis utilizados en este proceso en el ámbito del DRH y en particular el JAP, JIM, SOP e informes de evolución.
2. Promoción de la Agenda de Educación y Formación (E&T 2010) de la UE como fuente de información para los responsables políticos de la región¹⁵.
3. Apoyo al análisis y asesoramiento político en materia de inserción social prestando especial atención al acceso de las minorías a la educación y la formación, así como al empleo y al desarrollo socioeconómico de los territorios donde la concentración de las minorías es elevada y la prosperidad es menor¹⁶.
4. Análisis comparativos e información entre los responsables políticos en los países de la preadhesión sobre la formación del espíritu empresarial en el marco de la Carta Europea de las Pequeñas y Medianas Empresas¹⁷.
5. Fomentar el diálogo, el análisis político y la cooperación regional en cuestiones políticas seleccionadas, incluida la financiación, descentralización y garantía de la calidad, como forma de aprendizaje para los responsables políticos en materias de desarrollo de recursos humanos.
6. Mejorar la capacidad de gestión y administración en materia de empleo¹⁸. En el caso de los países candidatos inmersos en el proceso de preparación para la programación, ejecución y gestión del Fondo Social Europeo, en el marco de la Estrategia Europea de Empleo, se tendrán en cuenta los objetivos de la Comunidad en los ámbitos de la inserción social, la educación, la formación y la equidad entre hombres y mujeres. Para los posibles países candidatos, ayuda al desarrollo de políticas activas de mercado laboral.
7. Refuerzo de los conocimientos profesionales y de las conexiones en la organización de los procesos de aprendizaje y la formación de profesorado.

10 Proceso de evaluación conjunta de la Estrategia Europea de Empleo

11 Memorandos conjuntos de integración

12 Procedimiento normalizado de trabajo

13 Véase anexo para un resumen del plan

14 Peticiones directas de DG ELARG, DG EMPL y las Delegaciones de la Comisión Europea

15 Petición directa de DG EAC

16 Petición directa de DG ELARG

17 Petición directa de DG ENTR

18 Petición directa de DG EMPL

8. Comprometer a las partes interesadas en la formulación y ejecución de políticas mediante la creación de:
- una red institucional integrada por personas designadas directamente por las autoridades nacionales, como principal punto de contacto para el trabajo de la ETF en el país y que participe periódicamente en reuniones regionales para el enriquecimiento entre países asociados sobre políticas y enfoques. Los países candidatos ya participan en el Consejo de Dirección de la ETF como observadores;
 - una mayor red política de responsables políticos desde los países asociados, quienes podrían participar gradualmente en conjunto con los Estados miembros de la UE en reuniones sobre los desarrollos de la UE en el ámbito del DRH, tanto a nivel del Consejo de Educación (ministros) como en las reuniones e iniciativas de los directores generales de formación profesional. Los países candidatos ya participan en algunos de estos eventos como observadores;
 - redes de especialización técnica articuladas a través de prioridades temáticas ligadas a proyectos ETF y financiadas por ellos.

Actividad 2: *Contribución a la prosperidad y desarrollo en la región vecina mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos*

La política europea de vecindad (PEV) tiene por objeto crear un espacio de prosperidad, estabilidad y seguridad para la UE y sus vecinos.

El IEVA (Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación) es una herramienta de carácter político y basado en el partenariado que ofrece un enfoque diferenciado y acentúa aquellas modalidades de intervención que promueven la reforma sistemática y exhaustiva de sectores prioritarios

concretos. Este planteamiento, de carácter más político y sectorial, instala a los países asociados en la cabina de mando, es decir, parte de responsabilizar a los propios países asociados para que sean ellos los que seleccionen los ámbitos prioritarios hacia los que haya de canalizarse la asistencia.

Esto implica, en el caso de la ETF, la necesidad de ajustarse más a labores de asesoría política (labores, por ejemplo, de concepción, ejecución o control) y de canalizar los recursos de manera que contribuyan a mejorar las capacidades de los países asociados para llevar a cabo esas reformas. Acompañar a los países asociados durante el proceso de reforma y de puesta en práctica de las políticas pasará por una inversión sostenida y a medio plazo.

No será posible mantener dicha inversión para todos los países, por lo que la inversión bilateral que la ETF esté habilitada para efectuar deberá obedecer a un orden de prioridades realista, lo que exigirá de la ETF un elevado grado de flexibilidad, partiendo de la premisa de que en cada país exista un nivel mínimo de información y conectividad que le permita responder eficazmente a la variaciones en las prioridades.

Las políticas de la UE en el país, el grado de importancia conferido a las cuestiones relativas al desarrollo de los recursos humanos en los planes de acción de la PEV, los documentos de programación del IEVA y las perspectivas de futuras intervenciones en el ámbito, y la inclusión del desarrollo de recursos DRH en los documentos estratégicos de lucha contra la pobreza o documentos análogos, son criterios esenciales de cara a las prioridades en materia de inversión. Añadido a todo ello, el grado de compromiso de los interlocutores nacionales en los procesos de reforma, la situación política del país y, en términos más generales, el grado hasta el que es posible reformar el entorno nacional, son criterios importantes que es preciso tener en cuenta.

Prioridades y perspectivas en la modernización y reforma

La ETF invertirá considerables recursos en **Egipto, Jordania, Marruecos, Ucrania, Armenia y Azerbaiyán** con el fin de apoyar los procesos de reforma en vigor, bien como parte de las intervenciones presentes o futuras de la UE, bien como parte de las iniciativas nacionales de reforma. Estos países figuran a la cabeza de las prioridades de la UE y su entorno nacional es propicio a la reforma. Las actividades de la ETF en todos los países se ajustarán estrictamente al marco que rige las intervenciones de la UE, así como a las exigencias concretas de la Comisión. **Moldavia** también pasará a ser un país prioritario al convertirse en vecino directo de la UE. Las intervenciones de la ETF serán más profundas, centradas en la concepción y aplicación de políticas y tendrán un carácter sistemático. En Jordania, la ETF seguirá proporcionando apoyo con el fin de crear las capacidades y las condiciones necesarias para llevar a cabo intervenciones a nivel político en el ámbito de la educación y la formación profesional. En Egipto, la ETF continuará colaborando con las autoridades nacionales y la Comisión en la supervisión del progreso de las reformas, sin descuidar a su vez el hacer balance de hasta qué punto el proyecto de reforma MEDA EFP ha contribuido a la reforma del sistema y al desarrollo de una estrategia política del sector. En Marruecos, en concreto, la ETF seguirá brindando apoyo a los interlocutores nacionales en su empeño de evaluar las reformas nacionales. En Ucrania, la ETF brindará apoyo al actual proceso de descentralización y, en Armenia, a los servicios de la Comisión implicados en los programas de reforma de la política sectorial.

Rusia, pese a constituir una prioridad limitada por lo que a la ayuda de la UE en el ámbito de la educación y la formación se refiere, tiene un entorno propicio y se ha volcado enérgicamente con un proceso de descentralización que la ETF seguirá apoyando. Rusia presenta también buenas oportunidades para el aprendizaje cooperativo entre países vecinos, en particular Ucrania. En **Siria, Argelia y**

Túnez, los importantes proyectos MEDA que están contribuyendo a la reforma general del sistema contarán con el respaldo de la ETF a través de intervenciones complementarias limitadas.

Además, en Ucrania, Rusia, el Cáucaso y varios países MEDA, la ETF seguirá fomentando el debate nacional y la sensibilización en torno a los marcos nacionales de cualificación.

En **Cisjordania y Gaza, Israel, Bielorrusia y el Líbano** las intervenciones de la ETF tendrán un carácter más limitado, orientándose a la difusión de información y al mantenimiento del nivel mínimo de información que permita prestar asesoramiento relevante a los servicios CE.

La región de vecindad europea que comprende los países de Europa oriental, el Mediterráneo y Oriente Próximo es sumamente heterogénea. El ritmo e intensidad de las asociaciones entre la UE y los países participantes varía considerablemente. En las regiones marcadas por una gran inestabilidad, las prioridades de las relaciones exteriores de la UE y sus intervenciones conexas pueden verse rápidamente alteradas debido a los cambios en el entorno político o socioeconómico.

En la región del Mediterráneo, la preeminencia de los objetivos bilaterales en el marco del IEVA tendrá como complemento el enfoque regional promovido a través del proceso de Barcelona y el proyecto ETE (Educación y Formación para el Empleo) incluido en MEDA y cuyo foco principal de atención es la cooperación regional. El planteamiento diferenciado y a medida de los acuerdos suscritos con cada país en virtud de la PEV, y la gran heterogeneidad de los países implicados, hace que la cooperación sea si no un riesgo, si al menos un considerable desafío.

El riesgo de tener unas capacidades limitadas obligará a la ETF a centrarse firmemente en las labores de asesoría política, incidiendo a lo largo de toda la «cadena» que lleva desde la concepción

hasta la ejecución y el control de las políticas. La ETF también deberá otorgar prioridades a la creación de capacidades en el marco de las administraciones locales y nacionales y los interlocutores sociales con participación en el sistema de DRH. La presencia de un elevado número de donantes, tanto bilaterales como multilaterales, en la región IEVA subraya la importancia de evitar la fragmentación de la asistencia mediante el empleo de enfoques políticos sectoriales.

Actividades y objetivos de la ETF enmarcados en el instrumento para países vecinos en 2007

El documento estratégico de la PEV y, en consecuencia, los planes de acción y los documentos de programación de la IEVA plantean el desarrollo de los recursos humanos como un elemento esencial para el incremento de la competitividad, la integración social y la ciudadanía activa, lo que representa el primer desafío dentro de la región IEVA, es decir, alejarse de los límites estrictos del sistema educativo y formativo y obtener una perspectiva más amplia del contexto económico y social del país.

Independientemente de la gran heterogeneidad de la región IEVA, todos los países deben abordar ciertas cuestiones políticas claves como parte de las reformas estructurales, incluida la gobernabilidad de los sistemas. Todos los países de la región se enfrentan a este problema, causado a menudo por la falta de diálogo efectivo entre los responsables políticos. En consecuencia, las intervenciones de la ETF están significativamente enfocadas hacia la concepción de políticas. Los sistemas educativos y formativos siguen estando fuertemente centralizados y supeditados a los gobiernos. La descentralización, una mayor autonomía de los centros educativos, el diálogo social y el desarrollo de las asociaciones sociales a todos los niveles del sistema (nacional, regional, local y a nivel escolar) son problemas que es preciso abordar en todos los países, y hacerlo mano a mano con la elaboración

de mecanismos orientados a mejorar la efectividad y la obligación de rendir cuentas a todos los niveles, así como desarrollar las capacidades para supervisar el progreso de reforma.

La revisión de los mecanismos de financiación es otro reto común de la región. En muchos países, los sistemas de formación se financian principalmente en base a los presupuestos de los gobiernos, lo que ha dado lugar a sistemas sumamente ineficaces, por haberse cortado el vínculo con el rendimiento o los resultados. En algunos casos, particularmente en Europa oriental, también han dado lugar a sistemas marcados por una continua insuficiencia de fondos y a recortes de los fondos destinados a educación debido a necesidades más perentorias.

Otro desafío importante consiste en mejorar los vínculos entre los diferentes «subsectores» de la educación y la formación, dar continuidad a los sistemas de formación, la ausencia de estructuras de cualificación claras y exhaustivas que permitan comparar los datos. En aquellos países cuyos sistemas presentan altos niveles de desempleo, será preciso desarrollar salidas y oportunidades que garanticen a los individuos la posibilidad de un aprendizaje permanente. La necesidad de información transparente sobre las cualificaciones también es una prioridad en el contexto de una integración más estrecha y una mayor sencillez de acceso al mercado de la UE. La transparencia de la información en los sistemas educativos y formativos, incluida la comparabilidad de las cualificaciones, también es un objetivo importante que requiere la colaboración de la UE y los países asociados. Esta cuestión también debe examinarse desde la perspectiva de una mayor integración de los mercados laborales y de la elevada prioridad reservada al problema de la migración en la PEV. La sensibilización y familiaridad con las políticas de la UE en ámbitos relevantes y su posible aplicación en el contexto de los países asociados también es un reto importante si lo que se pretende es lograr una mayor integración.

En 2007, la contribución de la ETF a las actividades de vecindad abarcará los siguientes ámbitos principales:

1. Prestación de apoyo a la Comisión Europea, incluyendo:
 - preparación de las nuevas intervenciones del IEVA, que requerirán un análisis más riguroso de carácter político que apoyar la toma de decisiones informada sobre los programas de la política sectorial y la identificación de asuntos claves que deben tratarse en la preparación de iniciativas amplias;
 - apoyar el comienzo de los proyectos Tacis y MEDA y en particular, hacer balance de su contribución a la reforma general; y
 - apoyar los servicios de la Comisión en la concepción, ejecución y supervisión de las políticas externas. La comunicación de información que permita supervisar el progreso de la reforma será un rasgo importante en función de los nuevos instrumentos de relaciones exteriores. Podría comportar asimismo la contribución a programas temáticos relevantes (como los programas sobre migración e inversión en personal) en los casos necesarios.
2. Iniciativa empresarial y desarrollo de las capacidades. En el contexto de la Asociación euromediterránea y en respuesta a una petición directa de los servicios de la Comisión, la ETF brindará apoyo a la DG Empresa para la aplicación de la Carta euromediterránea para las empresas en cuestiones relacionados con la educación, la formación del espíritu empresarial y la adquisición de nuevos conocimientos. Se explorará la coordinación y la sinergia con el proyecto regional MEDA de educación y formación, en particular su tercer componente, centrado en ayudar a los jóvenes desempleados en la creación de empleo autónomo y microempresas.
3. El proyecto regional MEDA «Educación y Formación para el Empleo» (MEDA-ETE). Como en años anteriores y en consonancia con los servicios de la CE, la ETF brindará apoyo complementario para la preparación de estudios temáticos, en particular con el fin de ampliar las investigaciones en este campo y dar continuidad al tejido asociativo esencial. Habrá financiación complementaria con el fin de reforzar las sinergias entre MEDA-ETE y otras intervenciones de la ETF.
4. Asesoramiento político para apoyar los procesos de reforma de la EFP. En el marco del nuevo empuje a la concepción políticas sectoriales, la ETF se volcará en la prestación de asesoramiento político y en la dinamización institucional de los países asociados y considerados prioritarios, lo que incluirá la concepción de paquetes de apoyo específicos orientados a acompañar sus iniciativas de reforma. En el caso de Ucrania, el punto clave estará en la descentralización. En Marruecos, el punto clave será la creación de capacidades para la evaluación de la reforma. En Armenia, Egipto, y Jordania el apoyo se centrará en dotar a estos países de capacidad para la concepción política sectorial general de conformidad con las intervenciones actuales o futuras de la UE.
5. Marcos de cualificación. Este proyecto se inició el pasado año en casi todos los países de la región IEVA. A partir de una primera fase que tendrá por objeto incrementar la sensibilización y familiarizar tanto a los ministerios de los gobiernos, los interlocutores sociales y las organizaciones profesionales sobre las evaluaciones y los debates en el marco nacional de cualificaciones, el proyecto pasará a una segunda fase cuyo objetivo será apoyar el desarrollo de estrategias nacionales. Sobre la base de los grupos de trabajo nacionales creados en fases anteriores y en el entendimiento de que el MNC puede proporcionar un marco estratégico de referencia para las actuales o las futuras reformas educativas y formativas, incluidas las reformas de la educación general y superior, el proyecto diseñará iniciativas específicas a la medida de cada país, dependiendo del estado de reforma, de otras intervenciones de la UE y de la ETF y del nivel de entendimiento, lo que podría incluir el desarrollo de

experiencias piloto en un sector específico. En los casos relevantes, se tomarán las experiencias europeas como punto de referencia para los debates. El aprendizaje entre homólogos será un elemento clave. El proyecto examinará también las repercusiones sobre la financiación.

6. Función de observación del DRH. El proyecto reforzará las capacidades institucionales y metodológicas a nivel nacional, especialmente en los países MEDA considerados prioritarios, con el fin de apoyar el proceso de toma de decisiones sobre políticas de recursos humanos para el mercado laboral. Las actividades se centrarán en el análisis y la evaluación de información y en la formulación de recomendaciones en el marco de la zona euromediterránea de libre comercio. La prioridad consistirá en relacionar a las instancias decisorias como forma de promover los procesos de reforma socioeconómica en general, incluyéndose en este sentido a los ministerios de trabajo, economía y educación, los institutos nacionales de estadística, los interlocutores sociales y otros responsables de la toma de decisiones. Esta actividad de la ETF será complementaria a la red de observación de MEDA-ETE centrada en el intercambio y el desarrollo a nivel regional.
7. Red IEVA. La cooperación regional es un elemento importante en la mayoría de los documentos estratégicos de la PEV. Más allá de la cooperación subregional, es decir, de la cooperación entre los países de Europa oriental, el Cáucaso y el Mediterráneo, los responsables políticos están interesados en mantener una red regional general IEVA como foro en el que compartir la experiencia sobre metodologías, así como sobre el proceso de creación y ejecución de políticas. La red debería ser un instrumento adicional para el aprendizaje político sobre estrategias de reforma y también debería contribuir, particularmente en aquellos países donde el nivel de intervención de la ETF es bajo, a mantener un nivel mínimo de información sobre la evolución del país. Las redes de especialización técnica se desarrollarán a través de prioridades

temáticas vinculadas a proyectos ETF y financiadas por ellos.

Actividad 3: Contribución a la cooperación económica y de desarrollo mediante el Instrumento de Cooperación al Desarrollo

Para la ETF, el 2007 será un año de transición durante el cual el ICD iniciará su andadura en tanto que instrumento mediante el cual se proporcionará asistencia a Kazajistán, Kirguizistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en Asia central.

Esto tendrá lugar mientras la ejecución de los proyectos ya aprobados continúa en parte a través del programa Tempus de educación superior en los cinco países y en parte a través de proyectos Tacis existentes, como, por ejemplo, la ayuda a la política de empleo en Kirguizistán y la ayuda a la reforma de la educación y la formación profesional en Kazajistán y Uzbekistán. Además, la UE también continuará apoyando el desarrollo de la formación y de las aptitudes de los pobres en zonas geográficas seleccionadas, mediante los esquemas pilotos de reducción de la pobreza previstos en la fase III de Tacis.

Con el ICD, el apoyo de la UE a la educación superior continuará dentro de un programa de seguimiento del actual programa Tempus. Además, las intervenciones centradas en el fortalecimiento de las comunidades mediante programas de desarrollo rural y local deberían incluir elementos plenamente integrados de evaluación de la formación y las competencias.

En Asia central, las repercusiones en el ámbito político presentan un serio desafío. Los potenciales cambios geopolíticos y la inestabilidad en la región, la evolución de las prioridades nacionales y la indecisión a la hora de participar en los debates internacionales sobre políticas y enfoques alimentan un contexto enrarecido. No obstante, y a pesar de ello, el desarrollo los sistemas de educación y formación en estos países sigue pasando por el debate a nivel político. Las intervenciones se exponen con frecuencia al riesgo de ser consideradas como una intrusión externa

en los problemas nacionales. Para mitigar dicho riesgo, deberán organizarse en torno a planteamientos que faciliten el aprendizaje político, en estrecha cooperación con los principales interlocutores del país.

Es igualmente imperativo clarificar los vínculos esenciales entre las estrategias de reducción de la pobreza, de desarrollo de competencias y de reforma del sistema de educación y de formación profesional, a fin de garantizar perspectivas duraderas a la valorización de las competencias en el marco de los programas de desarrollo local y rural, y de integrar esta cuestión en los actuales debates sobre la reforma del sistema de educación y formación.

Progreso y perspectivas en términos de modernización y reforma

Los países de Asia central se encuentran profundamente inmersos en la reforma educativa y siguen afrontando desafíos esenciales. En un principio, la mayoría de los países se centraron en la reforma de la educación en general, poniendo el acento en la educación primaria y superior, con excepción de Uzbekistán, que otorgó preferencia al desarrollo de un nuevo tipo de formación profesional al nivel de la enseñanza secundaria superior. Turkmenistán ha instaurado cambios muy ambiciosos en su sistema de educación y formación que ponen en riesgo el desarrollo educativo durante varias generaciones.

La educación superior en Asia central marcada por una diversidad de problemas en términos de calidad, comparabilidad y transparencia. El sistema de educación y de formación profesional se enfrenta a graves desafíos en Asia central. Aunque Uzbekistán se distingue por la amplitud de su reforma (creación de un vasto tejido de nuevas escuelas profesionales), todos los países siguen compartiendo unos desafíos fundamentales y concretos. Los ámbitos prioritarios de intervención en la región incluyen:

- la atenuación de las disparidades entre la oferta y la demanda de competencias, mediante el desarrollo de sistema de educación y formación

integrales y susceptibles de responder a la demanda de nuevos tipos de titulaciones que puedan requerirse a todos los niveles;

- el desarrollo de la educación técnica postsecundaria y de la educación superior no universitaria;
- la contribución del desarrollo de competencias a la reducción de la pobreza;
- la inclusión sistemática del desarrollo de competencias como parte intrínseca de los procesos de desarrollo local y rural;
- desarrollar mecanismos que permitan promover y promocionar la formación de adultos e introducir sistemas de formación continua;
- mejorar el contenido de la educación y formación profesional incluida la formación de profesorado; y
- el desarrollo de las capacidades institucionales, incluidas las reformas en la gestión y la financiación.

Actividades y objetivos de la ETF según el Instrumento de Cooperación al Desarrollo en 2007

En 2007, la ETF intervendrá en dos ámbitos principales. En primer lugar, analizará los actuales sistemas de educación y de formación, utilizando el concepto "marco nacional de cualificación" como herramienta básica de referencia que incluye todos los niveles de la educación y la formación profesional y superior técnica. En segundo lugar, examinará en más profundidad la relación entre el desarrollo de las competencias y la reducción de la pobreza y la contribución del sistema educativo al desarrollo social y económico general. Estos dos ámbitos de intervención han sido elegidos porque permiten abordar todo un abanico de temas políticos transversales (relevancia, garantía de calidad, participación de los interesados) de forma integrada pese a lo limitado de los fondos.

En 2007, las principales actividades de la ETF en materia de desarrollo cubrirán los siguientes ámbitos:

1. Proporcionar a la Comisión todo el apoyo que requiera.

2. Contribución de los marcos de cualificación a la completa reforma de la educación y la formación en Kazajistán, Kirguizistán, Tayikistán y Uzbekistán. Las principales actividades emprendidas en este sentido incluirán el fomento de una noción común y compartida del concepto de marcos nacionales de cualificación, así como la vinculación entre la concepción del marco y las características generales de los sistemas nacionales de educación y formación. Las capacidades técnicas y profesionales iniciales para el diseño del marco nacional de cualificación se desarrollarán a partir de la evidencia empírica con el fin de obtener una base consensuada entre los interlocutores principales respecto a la política que deba adaptarse en cada país. El proyecto también proporcionará una plataforma para la cooperación regional y el intercambio de experiencias.
3. Asesoramiento en materia de estrategia política a fin de integrar el desarrollo de competencias en las iniciativas de desarrollo rural y local y vincularlo a los actuales debates sobre la reforma de la EFP en Kazajistán, Kirguizistán y Tayikistán. Las principales actividades orientadas hacia este fin incluyen una serie de ejercicios de aprendizaje político que permitan elaborar unas directrices políticas empíricas. La reforma del sistema educativo se basará en dichos directivas y tendrá por objeto adaptar las escuelas profesionales a las necesidades de los alumnos locales y a las competencias requeridas por las empresas. Se prestará asesoramiento sobre cómo integrar el desarrollo de competencias en los programas de reducción de la pobreza y de desarrollo rural con la reforma del sistema de EFP.
4. El desarrollo de la información e inteligencia como preparación para acercarse a las revisiones conjuntas entre homólogos en 2008.
5. Ampliación de la red de contactos de la ETF en la región, en virtud de los dos proyectos regionales, de la asesoría en materia de estrategia política adaptada a cada país (como en el caso de Kirguizistán) y de los contactos

generados en el marco de los servicios prestados a la Comisión. Además, continuará la participación activa en las redes de desarrollo internacionales.

Actividad 4: *Apoyo a la formulación de políticas de la Comisión Europea y de los países asociados gracias a la innovación y el aprendizaje*

El programa de innovación y aprendizaje de la ETF mejora el desarrollo actual de las estrategias de desarrollo de recursos humanos en los países asociados. Vela por el apoyo de la ETF al trabajo de la Comisión Europea proporcionando un foro de debate internacional y un punto de referencia para el análisis y utilización de las experiencias en materia de desarrollo y recursos humanos en los países asociados. El programa cuenta con el apoyo de los procesos de gestión del conocimiento que integran las actividades de la ETF en una diversidad de acciones: creación de redes, asesoramiento para los interlocutores de los países asociados, cooperación con las agencias de desarrollo internacionales, comunicación externa y desarrollo actual de efectivos.

El programa de innovación y aprendizaje:

- facilita el diálogo y el debate internacional entre la UE y los países asociados sobre las estrategias e innovaciones ligadas al desarrollo de los recursos humanos;
- asesora sobre estrategias políticas fundadas sobre la experiencia en los principales ámbitos tratados por la UE y los países asociados; y
- concibe y distribuye metodologías y herramientas que ayudan a los interlocutores y responsables políticos de los países asociados a concebir políticas de recursos humanos que pueden basarse en los programas de ayuda exterior de la UE.

En 2007, la ETF establecerá un nuevo comité consultivo internacional en respuesta a las recomendaciones de la Comisión Europea respecto a la necesaria revisión de su foro consultivo actual. El comité estará integrado por políticos de prestigio internacional, tanto de los

Estados miembros de la UE como de los países asociados. El comité contribuirá a consolidar la posición de la ETF como centro especializado de la UE, convirtiéndose en un foro influyente para la integración de los aspectos políticos y técnicos de los trabajos de la ETF. El comité iniciará sus trabajos en 2007, para un primer periodo de cuatro años. El comité consultivo internacional brindará apoyo a la ETF mediante:

- asesoramiento estratégico sobre las políticas de desarrollo de recursos humanos en los países asociados; y
- contribuciones técnicas al apoyo brindado por la ETF a las políticas de los países asociados.

Las contribuciones del comité a la ETF revestirán diversas variantes, incluida la participación en un simposio anual, la colaboración técnica con la ETF durante la formulación de las estrategias en concertación con los países asociados y las reuniones de comités consagrados a asuntos específicos, (como, por ejemplo, un comité de redacción encargado de analizar y comentar las publicaciones de la ETF). Además, los miembros del comité consultivo facilitarán comentarios y asesoramiento regular sobre las actividades de la ETF.

El programa de innovación y aprendizaje incluye igualmente una serie de proyectos anuales destinados a entender mejor la repercusión de determinados temas concretos sobre los países asociados. Las experiencias obtenidas en el marco de estos proyectos permiten aportar consejo a los países socios y a la Comisión Europea.

El objetivo de esta actividad es desarrollar la especialización estratégica relativa a un tema, a un proceso o a un programa concretos, en una perspectiva de ayuda europea. Los proyectos de innovación y aprendizaje:

- examinan los contenidos y estrategias que abordan una cuestión desde una perspectiva desconocida o que pueden facilitar un nuevo enfoque en el contexto de un país asociado;

- llevan a la Comisión, a la ETF o a los países asociados a reconsiderar su percepción o su aplicación de un tema, proceso o programa;
- abordan temas, programas o ámbitos estratégicos claramente definidos como estratégicos en el marco de los objetivos de la UE y de la ETF;
- se centran en un país o una región o ambos a fin de sacar el mayor partido a las experiencias capaces de aportar aplicaciones o enseñanzas adaptadas a otros contextos.

En 2007, esta actividad se plasmará en acciones de difusión y en cuatro publicaciones sobre enseñanzas estratégicas, basadas en proyectos comprometidos en 2006 y completados en 2007. Estos proyectos abarcan investigaciones de carácter estratégico emprendidas en diversas regiones de los países en fase de preadhesión y del área de vecindad (Albania, Croacia, Serbia, Kosovo, Ucrania, Egipto, Moldavia, Marruecos y Rusia). Los proyectos suscitarán asesoramiento en materia de políticas y de programación que será compartido con las instituciones europeas y los países asociados en 2007. Los temas abarcados por dichos conocimientos estratégicos son los siguientes:

- la enseñanza de las competencias fundamentales, incluida la iniciativa empresarial dentro de la formación continua para jóvenes y adultos;
- la repercusión de la inmigración sobre la política educativa y de formación profesional;
- la transición entre educación, formación profesional y mundo laboral; y
- la evaluación de las repercusiones sobre la formación profesional continua (FPC) en la región MEDA y en Rusia.

Por último, el programa de innovación y aprendizaje clarifica los procesos de concepción y aplicación de las políticas con el fin de revelar las limitaciones y puntos fuertes de los países asociados en la perspectiva de la ayuda exterior. El examen de los procesos políticos forma parte de un diálogo más amplio entre la ETF, la Comisión Europea, la comunidad internacional implicada en el desarrollo y

PILARES EN QUE SE APOYAN LAS ACTIVIDADES DE LA ETF

los países asociados sobre las estrategias de modernización de la educación en los países emergentes y en vías de desarrollo.

Una consecuencia clave del programa será el diseño y comprobación, en colaboración con las partes interesadas del país asociado y el comité consultivo internacional, de los procesos que apoyan el desarrollo político y ejecución en el sector del DRH.

La implicación de diferentes países asociados y la experiencia de la ETF permiten identificar problemas similares en diferentes países asociados y concebir políticas no solamente adaptadas a los contextos locales sino que además faciliten un mejor aprendizaje de las soluciones y de sus límites, en diversos contextos. Este enfoque proporcionará además una base más sólida para la difusión de conocimientos especializados entre, por un lado, la ETF, y por otro las instituciones comunitarias y la comunidad internacional implicada en labores de desarrollo.

Actividad 5: TEMPUS

La última fase del programa Tempus, Tempus III (2000-06) concluirá durante la perspectiva a medio plazo.

Tempus también es una fuente de información sobre la educación superior en los países asociados. Numerosos proyectos dan un ejemplo interesante del papel que pueden desempeñar las instituciones de educación superior en tanto que agentes del proceso de reforma, así como de las políticas generales en este ámbito a escala de los países y de la UE. Muchos países asociados al programa Tempus están activamente implicados en el proceso de Bolonia y han definido elementos tales como los sistemas de transferencia y acumulación de créditos, la garantía de calidad y la validación como prioridades de los proyectos Tempus. En este contexto, la ETF continuará apoyando a la Comisión en el análisis y promoción de los logros y el valor añadido del actual programa Tempus. Además, se finalizarán y difundirán tres estudios temáticos

emprendidos por solicitud de la DG EAC sobre asuntos como la cooperación entre universidad y empresa, sostenibilidad de los proyectos de cooperación internacional en educación superior y programas de formación profesional, e impacto del programa Tempus en los países asociados. Las informaciones generadas por los numerosos proyectos y analizadas en el marco de un seguimiento activo (control administrativo y sobre el terreno) ayudarán a la Comisión a preparar la evolución futura de Tempus y consolidarán la base de conocimientos de la ETF al servicio de la Comunidad.

El objetivo de la ETF en relación con la ayuda técnica al programa Tempus consistirá en apoyar la ejecución de la tercera fase del programa, en conformidad total con las prioridades y normas de la Comisión y respetando el marco reglamentario de la ETF. En este contexto, la prioridad será asignada a la realización de las actividades previstas en las regiones Tempus CARDS, Tacis y MEDA a fin de apoyar a la Comisión durante el último año de Tempus III.

La intervención de la ETF toma como meta el marco general del programa: infraestructura, recursos humanos y apoyo administrativo para la ejecución de las diferentes iniciativas previstas en Tempus.

La asistencia de la ETF abarca el ciclo completo del proyecto. Por lo tanto, comprende la selección, la gestión y el seguimiento de los contratos, la información y las publicaciones, así como el apoyo administrativo general.

En la actualidad, los servicios de la Comisión examinan qué programa podría suceder a Tempus III. La fase actual finalizará a últimos de 2006 y, de acuerdo con las hipótesis de planificación actuales, la gestión de la asistencia técnica a Tempus será asumida a partir de finales de 2007 por la Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural, con sede en Bruselas. La ETF brindará apoyo a la transferencia de la ayuda técnica a la Agencia ejecutiva.

Objetivos y resultados esperados de Tempus

La asistencia prestada para ejecutar el programa Tempus será de plena conformidad con las prioridades y criterios de la Comisión y estará dentro del marco normativo de la ETF. Mientras que para 2007 se esperaba una reducción del volumen de trabajo dado que la fase actual del programa está llegando a su fin, los últimos datos disponibles muestran que, como resultado de un aumento del interés de los países asociados por participar en Tempus, se tendrán que gestionar más proyectos que en 2006. A lo largo del año, el Departamento Tempus gestionará la coordinación de aproximadamente 1.200 proyectos en curso. En consonancia con el ciclo de proyecto, las actividades de selección incluirán el procesamiento de las convocatorias de candidaturas para las medidas estructurales y complementarias de Tempus (145 candidaturas presentadas) y las becas de movilidad individual (394 candidaturas presentadas). Se terminará la evaluación académica y técnica y se prevé que los resultados de la selección estén disponibles en enero y en abril de 2007. La selección de los proyectos europeos conjuntos (JEP), que tendrán que ser presentados hasta el 15 de diciembre de 2006 a más tardar, será organizada por el Departamento Tempus de la ETF y se prevé que los resultados estén disponibles en julio de 2007. Los acuerdos de beca para los proyectos elegidos se prepararán y enviarán a los becarios.

Se prestarán servicios de gestión de contratos relacionados con contenidos y finanzas, tales como supervisión preventiva, supervisión *in situ* y asistencia y orientación general para más de 800 proyectos Tempus en curso. En 2007 se implantará un nuevo sistema de graduación integral (supervisión a distancia e *in situ*). La campaña de auditoría 2006/07 se llevará a cabo en la primavera de 2007.

A fin de promocionar el programa Tempus, los estudios de impacto se terminarán,

editarán y publicarán en distintos idiomas durante el primer semestre de 2007. Asimismo se elaborará material de promoción y, para aumentar la divulgación de los logros del programa hasta el momento, las publicaciones y el material de promoción se distribuirán a gran escala. Durante 2007 continuará la puesta a disposición de herramientas informáticas y la actualización de los sistemas informáticos en funcionamiento. En términos de asistencia administrativa general, el Departamento Tempus de la ETF gestionará los convenios Tempus. Para ello, preparará y seguirá a diario los compromisos, elaborará informes y supervisará actividades, comprobará y pagará facturas y mantendrá contactos periódicos con los proveedores que disponen de contrato marco.

A petición de la Comisión, se llevarán a cabo las actividades preparatorias para el programa que sustituirá a Tempus y se ofrecerá asistencia para la nueva Unidad Tempus de la Agencia ejecutiva.

PILAR 2: COMUNICACIÓN CORPORATIVA

La ETF publicará las informaciones y análisis acopiados en el marco de su trabajo de apoyo a la Comisión Europea y las difundirá entre otras instituciones de la UE implicadas en la ayuda exterior para el desarrollo de recursos humanos, así como entre los interlocutores y expertos de los países asociados, así como a la amplia comunidad internacional de desarrollo.

Los objetivos principales de las actividades de comunicación de la ETF consisten en apoyar la elaboración de las políticas y el reparto de conocimientos en su ámbito de competencia y responsabilidad, de aumentar la repercusión de los programas de ayuda exterior de la UE y de desarrollar la comunicación con los ciudadanos de acuerdo con los objetivos de la Comisión Europea¹⁹ orientados a difundir las informaciones y fomentar el diálogo y el debate.

¹⁹ El Plan D es la estrategia de comunicación de la Comisión Europea para comunicarse con los ciudadanos europeos sobre sus actividades.

En 2007, la ETF dará prioridad a la difusión de información y al intercambio de conocimientos especializados, de conocimientos y experiencias. Para ello se valdrá de publicaciones, Internet, medios de comunicación, reuniones y otros medios apropiados, teniendo especialmente en cuenta las nuevas tecnologías y la diversidad lingüística de su público principal. La calidad de las actividades comunicativas de la ETF influye sobre la organización en tanto que centro especializado y las publicaciones y otras herramientas de comunicación se evalúan de acuerdo con criterios de exactitud, fiabilidad, coherencia, relevancia, efectividad, pragmatismo e innovación. Para garantizar una elevada calidad de las publicaciones, la ETF analizará su política en este sentido con ayuda de su consejo editorial, formada por miembros externos y personal de la ETF.

PILAR 3: APRENDIZAJE ORGANIZATIVO: REFUERZO DEL CONOCIMIENTO Y LOS SISTEMAS

En lo que respecta a las prioridades de gestión estratégica de 2007, la ETF colaborará estrechamente con la Comisión, los Estados miembros y los países asociados para definir los objetivos estratégicos incluidos en la perspectiva a medio plazo 2007-10. La ETF consultará a los órganos de la Comisión para asegurarse de que el tipo de servicios y conocimientos especializados proporcionados sean conformes a las prioridades en materia de relaciones exteriores de la UE y con cualquier modificación que pueda producirse de sus objetivos y funciones tras la revisión del Reglamento del Consejo de la ETF prevista para 2007.

Una de las principales preocupaciones para la ETF, identificada en la evaluación exterior trienal de 2006, consistirá en reforzar los vínculos entre sus prioridades a medio plazo, su programa de trabajo anual, sus planes nacionales y su informe de actividad anual. La ETF deberá imperativamente mejorar la relevancia y mensurabilidad de sus objetivos e

indicadores en aquellos contextos en los que su acción no sea sino un factor entre otros.

La ETF continuará cooperando con los Estados miembros y los donantes para facilitar el intercambio de información y el análisis de los planteamientos de la asistencia en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos. La coordinación con los Estados miembros se centrará sobre todo en iniciativas que ayuden a que las experiencias de cada uno de los Estados miembros puedan ser difundidas a los países asociados mediante la organización de visitas de estudios o intercambios. En lo que se refiere a la cooperación con los donantes, la ETF seguirá garantizando que los resultados de su programa de innovación y aprendizaje, así como sus intervenciones en los países asociados, sean comunicados a la comunidad de donantes a fin de apoyar sus actividades.

Por que a la gobernanza se refiere, la ETF seguirá colaborando estrechamente con la Comisión y el Consejo de Dirección para velar por que el Consejo siga desempeñando eficaz y eficientemente sus funciones. La Comunicación de la Comisión sobre la evaluación externa de la ETF propone un cambio sustancial en la estructura y la organización del Consejo de Dirección, de acuerdo con los principios establecidos en el Acuerdo Interinstitucional. Además, la evaluación externa recomendó establecer subcomités del Consejo para tratar expedientes concretos. Como secretaria del Consejo, la ETF seguirá estas evoluciones para asegurar que contribuyan a ejecutar la estructura final acordada por el Consejo y sirvan de apoyo a todo proceso de transición.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación externa, la ETF espera que la segunda estructura de gobernanza, el Foro Consultivo, deje de ser una red obligatoria a partir de 2007. Sin embargo, la ETF continuará garantizando la implicación total de las partes interesadas de los países asociados, los Estados miembros, las instituciones y expertos educativos y los donantes en sus actividades. A partir de

2007, la gestión correrá a cargo de redes regionales o redes de expertos y el Consejo de Dirección.

El marco reglamentario de la ETF evoluciona en consonancia con los cambios más generales que están produciéndose en las principales instituciones de la UE. La ETF continuará velando por anticiparse a los requisitos que emanen de dicha evolución, y por cumplirlos. La ETF se centrará particularmente en el cumplimiento de las normas de control interno con una referencia especial a la consolidación de su capacidad de auditoría interna y de evaluación de riesgos. Además, la ETF se comprometerá a respetar aún más ciertos elementos de la normativa de servicios públicos de la UE y, en particular, la directiva sobre protección de datos personales, así como a adaptarse a la actualización de la directiva sobre contratos públicos. Por último, la ETF pretende ultimar la modificación de sus normas contables desde la perspectiva del método de contabilidad de ejercicio, así como prepararse para la adopción de un nuevo programa informático de gestión financiera desarrollado por la Comisión Europea (paquete ABAC).

Se está prestando mayor atención a la evaluación y a los estudios de impacto, ya se trate de las actividades y proyectos de la ETF como del desarrollo de sus competencias técnicas sobre el terreno. La evaluación externa realizada en 2005 dio lugar a una Comunicación de la Comisión en 2006. La ETF se inspira en las conclusiones de esta evaluación externa, así como en nuevos informes del Servicio de Auditoría Interna y del Tribunal de Cuentas, para definir y llevar a la práctica planes de acción orientados a mejorar su nivel de rendimiento. Dichos planes de acción y los posteriores informes de ejecución, aprobados por el Consejo de Dirección, son comunicados a las instituciones pertinentes.

En 2005, la ETF estableció una estructura organizativa más flexible para sus departamentos operativos y en 2006 inició una revisión de sus actividades de apoyo administrativo y coordinación. Esta estructura ha integrado los departamentos regionales de la ETF, anteriormente separados, en un único departamento operativo, con el fin de posibilitar un mayor trasvase de conocimientos en toda la cadena de la organización. El trasvase de conocimientos especializados hacia ese nuevo departamento se ha beneficiado de la puesta en práctica de un ejercicio de trazado de competencias orientado a ajustar mejor las capacidades del personal a las tareas operativas incluidas en el programa de trabajo de la ETF. La consolidación del nuevo modelo organizativo contará en 2007 con el apoyo de una nueva estructura de gestión de recursos humanos, incluida una revisión de la evaluación de la actuación del personal, de los planes de desarrollo personales y de la política de empleo de la ETF, así como la prestación de medidas de formación específicas diseñadas para reforzar las capacidades de desarrollo político de la ETF. De acuerdo con las expectativas del Parlamento Europeo, las revisiones tendrán especialmente en cuenta las cuestiones de igualdad de género y de oportunidades. Los cambios también requerirán la utilización de herramientas específicas para apoyar la gestión de la actuación, así como herramientas de control y gestión temporal.

La ETF también buscará incrementar la colaboración con agencias de ámbitos políticos relacionados como Cedefop y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, y a nivel administrativo con organismos activos en el mismo entrono, en concreto, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en Parma y el Centro Común de Investigación en Ispra.

Proyectos de 2007 de apoyo a la ayuda exterior de la UE en la zona de la ampliación

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto de 2007	Duración prevista
IPA07-01	Instrumento de respuesta a las peticiones de la Comisión	La ayuda del IPA hace de la perspectiva europea algo más concreto para los países asociados en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos y de la contribución al desarrollo socioeconómico.	Avances de los países candidatos hacia la adhesión a través de una contribución reforzada de las políticas de desarrollo de los recursos humanos al desarrollo socioeconómico, incluida la cooperación de estos países con el Cedefop. Contribución reforzada de las políticas de desarrollo de los recursos humanos al desarrollo socioeconómico en los países en fase de preadhesión.	Todos (Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Montenegro, Serbia, Turquía)	180 000	Ejecución a medio plazo
IPA07-02	Educación y formación 2010	Los responsables políticos y las partes interesadas de la región tienen un acceso continuo a una información sistemática sobre los avances y las finalidades del programa de educación y formación 2010 de la Unión Europea, así como asesoramiento sobre su posible aplicación a una serie de estrategias de modernización.	Puesta en marcha de un mecanismo de asesoramiento sobre las implicaciones del programa de educación y formación 2010 de la UE para las estrategias de modernización en el marco de la preadhesión en todos los países participantes en el instrumento. Elaboración de estrategias de difusión con los responsables políticos y los interesados de todos los países participantes en el IPA para ofrecer información sobre el programa de educación y formación 2010 dirigido a las prioridades de desarrollo nacionales.	Todos (Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Montenegro, Serbia, Turquía)	160 000	Ejecución a medio plazo
IPA07-03	Inclusión social ²⁰	Análisis y asesoramiento en relación con cuestiones de inclusión social, incluidas las diferencias entre el entorno urbano y rural, el acceso de las minorías vulnerables y las personas internamente desplazadas a la educación y la formación y el empleo, así como desarrollo socioeconómico para prestar apoyo a la preparación y ejecución de los planes de acción nacionales para la inclusión ²¹ .	Disponibilidad, en todos los países incluidos en el IPA, de análisis y asesoramiento sobre cuestiones políticas de inclusión social y mecanismos de facilitación de la planificación de estrategias a las que la asistencia prestará apoyo.	Todos (Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Montenegro, Serbia, Turquía)	80 000	2007-09
IPA07-04	Formación del espíritu empresarial	Los responsables políticos y las partes interesadas de todos los países incluidos en el IPA tienen acceso a la información sobre el desarrollo y la finalidad de la Carta Europea de las PYME ²² y recaban datos para elaborar un informe recapitulativo sobre los capítulos 1 y 4 de la Carta.	Datos sobre los avances y el nivel de adecuación a los objetivos de la Carta de las PYME recabados por cada país para permitir comparaciones entre países y en relación con el progreso hacia la adhesión, así como evaluación de los avances en relación con la formación del espíritu empresarial.	Todos (Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Montenegro, Serbia, Turquía)	80 000	2007-09

²⁰ Este proyecto se basará en estudios elaborados por la DG EMPL para Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

²¹ A petición directa de la DG ELARG

²² A petición directa de la DG ENTR

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto de 2007	Duración prevista
IPA07-05	Formación política para apoyar los procesos de reforma de la educación y formación profesional	Diálogo político y revisiones, así como cooperación regional con los responsables políticos de Kosovo, Albania y Turquía sobre una serie de prioridades políticas identificadas por los países de conformidad con el marco de las relaciones con la UE.	Estrategias y acciones basadas en el análisis de los retos políticos y las prácticas internacionales identificadas con los responsables políticos de Kosovo, Albania y Turquía para su inclusión en planes de ayuda para abordar las prioridades del sector del desarrollo de los recursos humanos. Se comparten la información y experiencias acumuladas a escala internacional con los responsables políticos de cada país.	Albania, Kosovo, Turquía	180 000	Ejecución a medio plazo
IPA07-06	Gobernanza y capacidad administrativa en materia de empleo	Se emprenden medidas de desarrollo de capacidad con los interesados y los responsables políticos en los países candidatos y los potenciales países candidatos incluidos en el IPA para mejorar las capacidades administrativas y la gobernanza en el ámbito de las políticas de empleo ²³ .	Reforzamiento de las capacidades de los interesados y los responsables políticos de los países candidatos para prepararse para la programación, ejecución y gestión de los fondos sociales europeos en el marco de la estrategia europea en materia de empleo y en relación con los objetivos comunitarios en los ámbitos de la inclusión social, la educación y la formación y la igualdad entre hombres y mujeres. Aumento de la capacidad administrativa en los potenciales países candidatos para desarrollar políticas de mercado laboral activas.	Albania, Croacia, Kosovo, Ex Republica Yugoslava de Macedonia, Turquía	190 000	Ejecución a medio plazo
IPA07-07	Formación y docencia	Se emprenden actividades de desarrollo de capacidad y creación de redes en Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Kosovo para reforzar las capacidades teóricas y prácticas profesionales de la formulación política en materia de formación de formadores y la organización de los procesos de formación.	Reforzamiento de las capacidades de Turquía, Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia y Kosovo para identificar los problemas que es necesario abordar, los papeles que los interesados de los países asociados pueden desempeñar, acciones específicas que se deben emprender y calendarios para su aplicación en el ámbito de la formación de formadores y la organización de los procesos de formación.	Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Ex Republica Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía	60 000 (+100 000 del ITF ²⁴)	2007-08

23 A petición directa de la DG EMPL

24 Fondo de fideicomiso italiano

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto de 2007	Duración prevista
	Creación de redes	Los interesados y los responsables políticos en materia de desarrollo de los recursos humanos en todos los países del IPA participan en la formulación y la aplicación políticas a través de la creación de redes.	<p>Aprovechamiento al máximo, por parte de las redes, del flujo de recomendaciones a la Comisión, la Fundación Europea de Formación y entre los países sobre las prioridades, problemas y avances realizados en materia de desarrollo de los recursos humanos en la región del IPA.</p> <p>Designación por las autoridades nacionales de una red de puntos de contacto principales para el trabajo de la Fundación en el país.</p> <p>Facilitación de la fecundación cruzada de ideas entre los responsables políticos de los países asociados y de la elaboración de estrategias mediante la celebración de reuniones regionales regulares.</p>	Todos (Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Montenegro, Serbia, Turquía)	100 000	Ejecución a medio plazo
TOTAL IPA						1 030 000

Proyectos de 2007 de apoyo a la ayuda exterior de la UE en la zona de la esfera de vecindad

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto de 2007	Duración prevista
ENPI07-01	Instrumento de respuesta a las peticiones de la Comisión	Apoyo a la ayuda de la Comunidad a países asociados en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos.	Identificación de diversas posibilidades de asistencia para la educación y la formación en el contexto del IEVA y de las necesidades políticas estratégicas del sector a escala nacional. Evaluación de la contribución a la programación de la asistencia y la reforma generales y ofrecimiento de recomendaciones para prestar apoyo a la futura ayuda comunitaria. Ofrecimiento de análisis e información significativos para la programación comunitaria y como contribución a la definición y la supervisión de las políticas exteriores de la UE.	Todos, dependiendo de la petición	200 000	2007
ENPI07-02	Formación del espíritu empresarial y desarrollo de cualificaciones	Apoyo a la Comisión en la aplicación de la Carta Euromediterránea de las PYME.	Datos sobre los avances y el nivel de adecuación a los objetivos de la Carta recabados por cada país para permitir comparaciones entre países de la región MEDA. Creación de sinergias entre los avances logrados en relación con el proyecto de la región MEDA en relación con la Carta Euromediterránea en materia de educación y formación. Difusión e intercambio de experiencias entre los responsables de la Carta Euromediterránea y los participantes en los proyectos de la región MEDA en relación con el desarrollo del espíritu empresarial y de cualificaciones.	Región mediterránea	50 000	2007-08
ENPI07-03	Proyecto regional MEDA sobre Educación y formación para el empleo (MEDA-ETE)	Apoyo a los socios MEDA en la formulación política en materia de educación y formación técnica y profesional que pueden contribuir a promover el empleo a través de un enfoque regional.	Refuerzo de las capacidades nacionales en relación con cuestiones específicas vinculadas a la reforma de la educación y la formación. Se consolida una red de observatorios permanente. Se ofrece información y análisis sobre cuestiones relativas a la reforma de la educación y la formación, en concreto el aprendizaje profesional y la calidad. Mejora de la difusión e intercambio de experiencias sobre cuestiones relativas a la reforma de la educación y la formación entre los Estados miembros de la UE, los países asociados y otros donantes.	Región mediterránea	130 000 ²⁵	2007-10

²⁵ El programa de educación y formación es un proyecto financiado por el programa MEDA con un presupuesto total de 5 millones de EUR.

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto de 2007	Duración prevista
ENPI 07-04	Formación política para apoyar los procesos de reforma de la educación y formación profesional	Se desarrollan paquetes de ayuda específica en colaboración con los responsables políticos y los interesados para apoyar los esfuerzos de reforma nacionales en el ámbito de la descentralización en Ucrania, el desarrollo de las capacidades de evaluación de las reformas en Marruecos y el desarrollo de capacidades en Armenia, Egipto y Jordania en lo relativo a la formulación política general en el sector del desarrollo de los recursos humanos.	Refuerzo de la capacidad de formulación y ejecución de políticas de los países asociados en las cuestiones generales o específicas relativas a la reforma. Puesta en marcha de actividades de difusión y creación de redes para dar a conocer a los países asociados las políticas comunitarias y las buenas prácticas de los Estados miembros y otros Estados asociados.	Armenia, Federación de Rusia, Marruecos, Ucrania, (Egipto y Jordania como parte del instrumento para responder a las peticiones de la CE)	200 000	2007-09
ENPI07-05	Marco nacional de cualificaciones	Se preparan iniciativas específicas dirigidas a la Federación de Rusia, Ucrania, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Marruecos, Egipto, Jordania y Túnez a través de grupos de trabajo de interesados políticos.	Elaboración de estrategias nacionales sobre el desarrollo de los marcos nacionales de cualificaciones necesarios para los países participantes en el contexto de su proceso de modernización. Mejora de las capacidades políticas y de ejecución de los países participantes mediante la realización de actividades de formación paritarias y el uso de experiencias piloto en relación con una serie de marcos sectoriales en los países en cuestión. Puesta en marcha de actividades de difusión y creación de redes para dar a conocer a los países asociados las políticas comunitarias y las buenas prácticas de los Estados miembros y otros Estados asociados, así como las repercusiones de la financiación en el desarrollo de cualificaciones y el papel del marco europeo de cualificaciones.	Armenia, Azerbaiyán, Egipto, Federación de Rusia, Georgia, Jordania, Marruecos, Ucrania, Túnez	300 000 ²⁶	2007-09
ENPI07-06	Funcionamiento del Observatorio en materia de desarrollo de recursos humanos	Refuerzo de las capacidades institucionales nacionales en algunos países mediterráneos para recabar, procesar y analizar información sobre educación, formación y cuestiones de empleo para una toma de decisiones informada.	Puesta en marcha de actividades de desarrollo de capacidad para los participantes en las redes de observatorios. Validación y aplicación de estrategias para el funcionamiento del observatorio. Refuerzo del intercambio de experiencias a escala regional. Realización de análisis piloto.	Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos, Siria	50 000 ²⁷	2007-08
ENPI07-07	Creación de redes	Refuerzo del intercambio de experiencias a escala regional del desarrollo y aplicación de políticas sectoriales	Exposición de los países a las experiencias paritarias existentes en materia de reforma del sector de la educación y la formación en la región.	Todos	64 000	2007-13
TOTAL IEVA					994 000	

²⁶ Se estima que la financiación total del proyecto es de 450 000 EUR, de los que 150 000 EUR deberían proceder del Italian Trust Fund.

²⁷ Se estima que la financiación total del proyecto es de 200 000 EUR, de los que 150 000 EUR deberían proceder del Italian Trust Fund.

Proyectos de 2007 de apoyo a la ayuda exterior de la UE en el instrumento de cooperación al desarrollo

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto de 2007	Duración prevista
DCI07-01	Apoyo a Tacis y a los ciclos de proyectos del instrumento de cooperación al desarrollo A petición directa de la Comisión	Se refuerza la importancia de los elementos de desarrollo de los recursos humanos en las intervenciones financieras de la UE en Asia Central a través del apoyo de la definición, preparación y evaluación de impacto de tales intervenciones.	Identificación y preparación del instrumento de cooperación al desarrollo y de las intervenciones de Tacis. Revisión de las repercusiones políticas de las intervenciones en materia de reforma y se extracción de las consiguientes lecciones.	Todos, incluida Turquía, dependiendo de la petición	20 000	2007
DCI07-02	Marcos nacionales de cualificaciones en Asia Central	El desarrollo de una política común de comprensión del concepto de marco nacional de cualificaciones en Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán y de la relación entre la elaboración del marco y las características generales de los sistemas nacionales de educación y formación a través del desarrollo de capacidades iniciales técnicas y profesionales para la elaboración de los marcos nacionales de cualificaciones.	Consecución de un entendimiento común del concepto de marco nacional de cualificaciones y de las características de los sistemas nacionales de educación y formación. Elaboración de marcos nacionales de cualificaciones piloto para el sector del turismo. Refuerzo de la cooperación y el intercambio de experiencias a escala regional.	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán	145 000	2007-08
DCI07-03	Desarrollo de cualificaciones para la reducción de la pobreza	Se mejora la respuesta de los centros de formación profesional a las necesidades de los que acuden a tales centros y al desarrollo de cualificaciones para las empresas en Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán, incluida la revisión y puesta en marcha de asociaciones piloto para el desarrollo de cualificaciones.	Desarrollo del asesoramiento, incluidas las orientaciones políticas nacionales, ofrecido a Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán sobre la integración del desarrollo de cualificaciones en las estrategias de reducción de la pobreza y en los programas de desarrollo rural con la reforma del sistema de educación y formación profesional.	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán	140 000	2007-08
TOTAL INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO					305 000	

Proyectos de 2007: Innovación y formación

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto de 2007	Duración prevista
ILP0701	Mejora de la enseñanza de competencias clave, incluido el espíritu empresarial, en el aprendizaje permanente para jóvenes y adultos	Proporcionar asesoramiento político basado en pruebas a los países asociados en materia de aplicación de competencias clave en los currículos.	Asesoramiento político a los países asociados y la UE sobre la inclusión del espíritu empresarial y el aprendizaje para la adquisición de competencias en el contexto de la reforma curricular.	Albania, Croacia, Kosovo, Serbia	60 000	2007
ILP0702	Repercusiones de la migración sobre el desarrollo de la educación y formación profesional	Asesoramiento a la Comisión Europea sobre la utilización de la política en materia de educación y formación profesional para apoyar la migración.	Asesoramiento político a los países asociados y la UE sobre la adquisición de competencias de los migrantes y contribución del reconocimiento de las cualificaciones profesionales al apoyo del desarrollo de cualificaciones de los migrantes en los Estados miembros de la UE y los países asociados.	Albania, Egipto, Moldova, Túnez	75 000	2007
ILP0703	Transición de la educación y formación profesional al mundo del trabajo	Ofrecer asesoramiento a los responsables políticos en los países asociados y la Comisión Europea sobre el modo en que los jóvenes desarrollan sus cualificaciones y como se integran en el mercado laboral.	Creación de un marco político para los países asociados con recomendaciones para elaborar programas que faciliten la transición de la escuela al trabajo y posible inclusión en la programación. Recomendaciones a la Comisión Europea sobre estrategias para abordar la transición de la escuela al trabajo en los países asociados.	Egipto, Serbia, Ucrania	70 000	2007
ILP0704	Formación política en los países asociados	Ofrecer asesoramiento sobre la integración de elementos estratégicos y técnicos para apoyar la formulación política en materia de desarrollo de los recursos humanos en los países asociados en el contexto de la ayuda exterior.	Contribuciones técnicas a los procesos de facilitación política por parte de la Fundación Europea de Formación en los países asociados. Instrumentos políticos para las estrategias de desarrollo y aplicación cuya validez se ha comprobado en los países asociados piloto.	Todas las regiones	460,000	2007-10
ILP0705	Gestión del conocimiento en el desarrollo de estrategias políticas	Aplicar un marco de apoyo a la Fundación Europea de Formación para el desarrollo de políticas sectoriales.	Integración de estrategias e instrumentos políticos en el desarrollo de la capacidad teórica y práctica de la Fundación Europea de Formación. Creación de un Consejo consultivo internacional.	Todas las regiones	85 000	2007-10
TOTAL INNOVACIÓN Y FORMACIÓN					750 000	

Proyectos de 2007 de apoyo al refuerzo del conocimiento y los sistemas

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto de 2007	Duración prevista
SKS-07-01	Fiscalización	Una fiscalización efectiva interna y externa de la Fundación Europea de Formación contribuirá significativamente a la puesta en marcha con éxito de su programa de trabajo y a la ejecución de sus funciones como agencia comunitaria, reforzará el cumplimiento de su marco reglamentario y el logro de objetivos clave como la aplicación de un sistema de control moderno y una gestión basada en los resultados	Evaluación de la eficacia, eficiencia y economía del instrumento de contratos marco para los acuerdos celebrados en el seno de la Fundación. Recomendaciones sobre el modo de reforzar el control de la Fundación sobre sus prestadores de servicios. Evaluación sobre las deficiencias y los puntos fuertes de la Fundación en relación con la planificación, organización, administración y gestión de sus transacciones y recursos en las diferentes fases del ciclo de proyectos de la Fundación. Evaluación de la efectividad de las soluciones puestas en práctica por la Fundación para mejorar su sistema de control interno.			2007-10
SKS-07-02	Evaluación	Contribuir a la calidad de los servicios y proyectos de la Fundación Europea de Formación	La Fundación Europea de Formación y sus principales interesados son conscientes de la contribución de las actividades de la Fundación (o ausencia de ella) a las reformas en materia de desarrollo de recursos humanos en algunos de los países asociados. Las lecciones extraídas de las evaluaciones se toman en consideración para las actividades y proyectos de la Fundación. Refuerzo de la capacidad de evaluación de la Fundación.	Países asociados seleccionados		2007-10
SKS-07-03	Acciones para facilitar el intercambio de información entre Estados miembros y donantes	Reforzar la capacidad de la Fundación Europea de Formación para intercambiar información y enseñanzas aprendidas con los Estados miembros donantes en beneficio de los países asociados.	La Fundación Europea de Formación contribuye a intercambiar información y experiencias entre los donantes en el ámbito del desarrollo de recursos humanos en los países asociados. Se ofrece una mejor información a los países asociados, donantes internacionales y Estados miembros donantes acerca de las actividades de la Fundación y el posible apoyo a las mismas. La Fundación tiene un mayor conocimiento de las estrategias de los donantes en relación con el desarrollo de recursos humanos.			2007-10
SKS-07-04	Desarrollo estratégico	Desarrollo de las estrategias políticas de la Fundación Europea de Formación en el contexto del Reglamento de base de la Fundación (Reglamento del Consejo).	Revisión de las estrategias y asesoramiento político de conformidad con las disposiciones del Reglamento del Consejo. Identificación de los desafíos clave a los que se enfrenta la Fundación Europea de Formación en relación con la aplicación de su Reglamento de base a medio plazo.	Países asociados seleccionados		2007-10
TOTAL					340 000	

RESUMEN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	2007	
	Asignación de personal*	Asignación PA (presupuestación por actividades)**
Apoyo a la reforma de la educación y la formación		
Contribución al proceso de ampliación mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y países candidatos potenciales	20,2	4 800 000
Contribución a la prosperidad y el desarrollo en la región de la esfera de vecindad europea a través de la cooperación y la asociación en materia de desarrollo y ejecución de políticas de recursos humanos	19,8	4 700 000
Contribución a la cooperación económica y la cooperación al desarrollo en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia Central	4,5	1 100 000
Apoyo a la Comisión Europea y al desarrollo político de los países asociados a través de la innovación y la formación	10,7	2 500 000
Asistencia técnica Tempus	27,8	6 600 000
Comunicación externa	10,1	
Refuerzo del conocimiento y los sistemas	39,9	
TOTAL	133	19 700 000

* La asignación de personal incluye agentes temporales y contractuales; La asignación PA incluye costes de personal, gastos generales y fondos para los proyectos

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN/CEDEFOP: TRABAJO CONJUNTO EN 2007

INTRODUCCIÓN

1. Las capacidades teóricas y prácticas del Cedefop y la Fundación son complementarias. Aunque el trabajo de ambos organismos se centra en la educación y formación profesional²⁸, no se produce un solapamiento funcional de las labores que desempeñan. La Fundación es un agente propiciador de cambios, que desempeña un papel directo y operativo en la mejora de las capacidades en materia de recursos humanos en sus países asociados. El Cedefop contribuye al desarrollo y la promoción de las políticas de educación y formación profesional en la UE a través de la investigación, el análisis político, el intercambio de información y la comparación de experiencias y ofrece sus conocimientos especializados a la Comisión y los Estados miembros en los grupos de trabajo correspondientes.
2. Sobre la base de los logros obtenidos gracias a su cooperación en años anteriores, las prioridades para 2007 y los métodos del trabajo conjunto de los dos organismos reflejarán la nueva realidad que imponen las nuevas prioridades de sus respectivos programas de trabajo, la adhesión de Bulgaria y Rumanía y los resultados del estudio de Helsinki.

²⁸ La Fundación Europea de Formación utiliza al Cedefop como fuente de información y mejores prácticas en la UE y los países del EEE en materia de educación y formación profesionales y en relación con el mercado laboral para prestar apoyo a la reforma económica y social de terceros países. El Cedefop se beneficia de la experiencia y los conocimientos de la Fundación tanto en los países candidatos como en otros países asociados. Ambos organismos unen sus fuerzas cuando resulta necesario para ayudar en términos técnicos y científicos a la UE a lograr sus objetivos.

3. La cooperación entre los dos organismos en 2007 se centrará en los países candidatos²⁹ en relación con los siguientes ámbitos prioritarios:

- facilitación de su participación en el desarrollo político y los programas comunitarios en materia de educación y formación profesional relacionados;
- apoyo a un mayor conocimiento y, en su caso, preparación para una participación plena en las actividades y redes del Cedefop en el momento de la adhesión.

Se debería ofrecer mayor asistencia a Rumanía y Bulgaria tras su adhesión y a petición de las autoridades nacionales.

Los dos organismos también reforzarán su cooperación *general y temática* gracias a:

- la celebración periódica, como hasta ahora, de reuniones para el intercambio de conocimientos entre sus expertos;
- la participación de los expertos de la Fundación en las actividades temáticas de desarrollo en los Estados miembros y países del EEE; y
- la participación de los expertos del Cedefop en la difusión de las estrategias políticas europeas en materia de educación y formación en los países candidatos, los países de los Balcanes occidentales y otros países asociados de la Fundación.

FACILITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES CANDIDATOS EN EL DESARROLLO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD

4. Los países candidatos Turquía y Croacia ya han cooperado con el Cedefop y continuarán haciéndolo en el marco de los instrumentos financieros de preadhesión. La planificación de sus actividades se acordó en 2005 de forma plenamente complementaria con la Fundación Europea de Formación. El

proceso de ejecución de las mismas comenzó a principios de 2006, conjuntamente con la Fundación y las autoridades nacionales de ambos países.

5. El Cedefop y la Fundación prestan apoyo a la Comisión Europea en la ejecución y supervisión de las acciones relativas al trabajo sobre los objetivos de futuro del programa de educación y formación 2010 y ofreciendo conocimientos especializados a la Comisión y a los Estados miembros en los grupos de trabajo correspondientes.
6. En su caso, los dos organismos en colaboración con las autoridades nacionales proporcionarán mayor asistencia a los países candidatos para transmitirles las conclusiones, recomendaciones y mensajes del estudio de Helsinki en lo que se refiere al marco revisado de prioridades para la reforma de los sistemas nacionales de educación y formación profesional y el desarrollo del mercado de trabajo europeo.
7. Más específicamente, ambos organismos continuarán trabajando juntos en los siguientes ámbitos:
 - Europass: la Fundación y el Cedefop continuarán prestando asistencia a los países candidatos en relación con los preparativos para la aplicación de este marco único para la transparencia de las cualificaciones y competencias y para participar en la red europea de miembros de Europass;
 - reconocimiento de competencias y cualificaciones: la Fundación y Cedefop apoyarán la participación de los países candidatos en la aplicación de las Conclusiones del Consejo para identificar y validar la formación no formal e informal; asimismo, se seguirá informando e implicando a los países candidatos en el desarrollo de un sistema europeo de transferencia de créditos para la educación y formación profesional;

²⁹ Los principales países candidatos que se han tomado en consideración en el presente documento son Turquía y Croacia, si bien es cierto que la Antigua República Yugoslava de Macedonia obtuvo el estatuto de país candidato a finales de 2005. Sin embargo, la cooperación con este último país aún no ha dado comienzo y está pendiente de ponerse en marcha.

- calidad en la educación y formación profesional: la Fundación, en colaboración con la Comisión y el Cedefop, continuará sensibilizado e informando a los países de los últimos avances y resultados de la labor emprendida en este ámbito;
- seguimiento del estudio de Helsinki: también se ampliará la cooperación para abarcar otros ámbitos prioritarios que surjan del estudio.

DIÁLOGO SOCIAL

8. El Cedefop y la Fundación Europea de Formación continuarán colaborando para promover la participación de los interlocutores sociales de los países candidatos en los seminarios, conferencias y visitas de estudio del Cedefop que contribuirán a difundir la información adquirida, así como para fomentar la creación de redes y el intercambio de buenas prácticas, en concreto, entre los interesados que participan en estrategias sectoriales en materia de aprendizaje permanente. Asimismo, apoyarán a los interlocutores sociales en relación con las cuestiones de formación profesional, competencia del personal y desarrollo de cualificaciones desde la perspectiva de la formación continua a escala europea, nacional y sectorial.

APOYO PERMANENTE A LOS PAÍSES CANDIDATOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN CEDEFOP

9. Cedefop continuará recurriendo a los conocimientos especializados de la Fundación para reforzar la participación de los países candidatos en las siguientes actividades:
- **Elaboración de informes**
Sobre la base de la experiencia positiva acumulada en los 12 nuevos Estados miembros, el Cedefop y la Fundación continuarán ofreciendo un apoyo adecuado para que los

observatorios nacionales de la Fundación en los países candidatos se familiaricen más con la red ReferNet del Cedefop. El objetivo último es garantizar su preparación y capacidad para desempeñar un papel como miembros potenciales de la red tras su adhesión.

Estadísticas e indicadores: la Fundación y Cedefop continuarán participando en el trabajo metodológico de la Comisión Europea, concretamente en Eurostat, en materia de indicadores (por ejemplo, en la formación permanente, la calidad de la educación y formación profesional o el seguimiento del programa de trabajo 2010).

TTnet: el Cedefop y la Fundación continuarán facilitando la participación de los países candidatos³⁰ en las redes del Cedefop, concretamente en la red de formación de formadores (TTnet) y en la red Skillsnet.

- **Aprendizaje electrónico**
La Fundación y el Cedefop centrarán su colaboración en los aspectos relacionados con la educación y formación profesional de los planes de acción sobre aprendizaje electrónico y el programa eEurope de la Comisión e intentarán que los países candidatos participen en la aplicación del programa de aprendizaje electrónico (e-Learning), así como en lo relativo al ámbito del desarrollo de cualificaciones electrónico.

- **Participación de los países candidatos en el programa de visitas de estudio Leonardo da Vinci**
El año 2007 supone para Cedefop un año de transición para que las visitas de estudio se conviertan en un instrumento político de apoyo a las acciones transversales en el Programa integrado de aprendizaje permanente 2007-13. En este contexto, Cedefop, con el apoyo de la Fundación y las oficinas nacionales

³⁰ En tanto no se especifique lo contrario, sólo Turquía y Croacia se consideran oficialmente países candidatos. No obstante, la Antigua República Yugoslava de Macedonia podría participar progresivamente en las actividades del Cedefop con el apoyo de la Fundación Europea de Formación.

de empleo continuará fomentando la participación de los países candidatos en el programa de visitas de estudio. Las visitas de estudio siguen las prioridades de los programas de Copenhague, Maastricht y Leonardo da Vinci, así como el marco de actuaciones de los interlocutores sociales. La Fundación, sobre la base del trabajo de sus redes y de la experiencia acumulada, propondrá a Cedefop entablar contacto con las organizaciones y personas de los países candidatos que podrían realizar aportaciones a las visitas y seminarios.

■ **Apoyo a la cooperación en materia de investigación**

La Fundación, así como los países candidatos, tendrán más oportunidades de participar en el trabajo de investigación del Cedefop a través de su participación en la Revista europea de formación profesional, las reuniones de Agora, la red internacional Skillsnet (para la identificación temprana de las necesidades en materia de cualificaciones), así como en las redes Cedra (Cedefop's Research Arena) del Cedefop.

El Cedefop y la Fundación continuarán prestando apoyo a los dos países candidatos en los ámbitos en los que es más necesaria la asistencia y los conocimientos especializados, concretamente en los sectores en los que se ha puesto en marcha la labor de la Fundación. Ello garantizará la continuidad y la *complementariedad del trabajo del Cedefop* con las actividades y la investigación de la Fundación que revisten alguna importancia para los países (por ejemplo, las cuestiones de género).

El Cedefop y la Fundación continuarán facilitando la *participación de los países candidatos* en las redes del Cedefop, concretamente en la red de formación de formadores (TTnet) y en la red Skillsnet.

■ **Gestión del conocimiento y la información**

Se seguirá fomentando la colaboración dirigida a reforzar el intercambio de información electrónica, en concreto a través de unos vínculos más sistemáticos que será necesario desarrollar con la plataforma interactiva «European Training Village (ETV)» del Cedefop, el sitio Internet de la Fundación y las autoridades nacionales de ambos países. El propósito es facilitar el acceso a información significativa y actualizada acerca de la educación y la formación profesional en la Comunidad, un ejemplo de buenas prácticas en la UE. Asimismo, también constituye un medio de sensibilizar acerca de la importancia de la colaboración y el carácter complementario de los dos organismos en los países candidatos. A través de los sitios Internet del Cedefop y la Fundación los usuarios de los países candidatos pueden pedir el envío de publicaciones de ambos organismos en línea. Para lograr la sensibilización en materia de políticas de educación y formación profesional de la UE y sobre las actividades del Cedefop en los países candidatos, el Cedefop participará en los eventos internacionales organizados por la DG EAC en ambos países. Por último, la Fundación también realizará aportaciones a Cedefop Info y la Revista europea, invitando a expertos de estos países a realizar aportaciones científicas valiosas a las dos publicaciones mencionadas de forma conjunta con el Cedefop. El Cedefop y la Fundación concederán una atención específica a la organización conjunta de eventos durante las Presidencias alemana y portuguesa. La conferencia de la Presidencia finlandesa de diciembre de 2006, destinada a revisar el Comunicado de Maastricht y a poner en marcha su ejecución práctica, resulta especialmente importante como marco orientador para la cooperación entre los dos organismos en 2007.

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO 2007
Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales
de la Comunidades Europeas
2007 - 44 pp - 21.0 x 21.0 cm
ISBN 978-92-9157-489-6, ISSN 1682-2064

SALES AND SUBSCRIPTIONS

Publications for sale produced by the Office for Official Publications of the European Communities are available from our sales agents throughout the world.

You can find the list of sales agents on the Publications Office website (<http://publications.europa.eu>) or you can apply for it by fax (352) 29 29-42758.

Contact the sales agent of your choice and place your order.

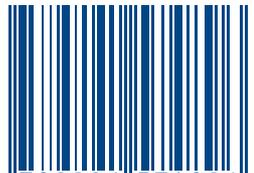
TA-AA-07-001-ES-N



Oficinas de Publicaciones

Publications.europa.eu

ISBN 978-92-9157-489-6



9 789291 574896